

NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO**

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2290

En la Nonagésima novena Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1201 del 30 de noviembre de 2010, aprobó sin modificaciones el informe sobre su Nonagésima octava Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer esta portada al documento MC/2290 de fecha del 9 de febrero de 2010.

Ginebra

22 al 26 de noviembre de 2009

Relator: Sra. A. Mendoza (Colombia)

MC/2290

**Original: inglés
9 de febrero de 2010**

NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra
22 al 26 de noviembre de 2009
Relator: Sra. A. Mendoza (Colombia)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
SOLICITUD DEL FORO EUROPEO DE LA JUVENTUD PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR	3
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	4
DECLARACIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CRISIS ECONÓMICA	4
DEBATE GENERAL	
Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores	5
Observaciones del Director General	6
GRUPO MUNDIAL SOBRE LA MIGRACIÓN	7
DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN	
Los derechos humanos y la migración: Empeño conjunto en favor de una migración protegida, digna y segura	10
Aspectos destacados de los diálogos mundiales y regionales sobre migración	18
GOBERNANZA DE LA OIM	23
a) Revisión Estructural de la OIM	23
b) Migración irregular y flujos migratorios mixtos: enfoque de la OIM	25
c) Programa y Presupuesto para 2010	26
d) Nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas	27
e) Proyectos de Informes sobre la Nonagésima sexta Reunión y la Nonagésima séptima Reunión (Extraordinaria) del Consejo	28

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
GOBERNANZA DE LA OIM (continuación)	
f) Informe sobre la Centésima sexta Reunión del Comité Ejecutivo	28
g) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2009	29
h) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	29
i) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas	30
j) Elección del Comité Ejecutivo	32
k) Fecha y lugar de las próximas reuniones	32
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	32
Anexo: Informe del Director General ante el Consejo	

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N°. 1178 del 5 de diciembre de 2008, el Consejo se congregó para celebrar su Nonagésima octava Reunión el lunes, 23 de noviembre de 2009, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. Se celebraron ocho sesiones.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Estonia	Namibia	Reino Unido
Albania	Finlandia	Nepal	República Unida
Argelia	Francia	Países Bajos	de Tanzania
Angola	Gabón	Nueva Zelanda	Estados Unidos
Argentina	Gambia	Nicaragua	de América
Armenia	Georgia	Níger	Uruguay
Australia	Alemania	Nigeria	Venezuela (República
Austria	Ghana	Noruega	Bolivariana de)
Azerbaiyán	Grecia	Pakistán	Viet Nam
Bangladesh	Guatemala	Panamá	Yemen
Belarús	Guinea	Paraguay	Zambia
Bélgica	Haití	Perú	Zimbabwe
Benín	Hungría	Filipinas	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	India	Polonia	
Bosnia y Herzegovina	Irán (República Islámica del)	Portugal	
Brasil	Irlanda	República de Corea	
Bulgaria	Israel	República de Moldova	
Burkina Faso	Italia	Rumania	
Camerún	Jamaica	Rwanda	
Canadá	Japón	Senegal	
Cabo Verde	Jordania	Serbia	
Chile	Kazajstán	Eslovaquia	
Colombia	Kenya	Eslovenia	
Congo	Letonia	Somalia	
Costa Rica	Jamahiriyá Árabe Libia	Sudáfrica	
Côte d'Ivoire	Lituania	España	
Croacia	Luxemburgo	Sri Lanka	
Chipre	Madagascar	Sudán	
República Checa	Malí	Suecia	
República Democrática del Congo	Malta	Suiza	
Dinamarca	Mauritania	Tailandia	
República Dominicana	Mauricio	Túnez	
Ecuador	México	Turquía	
Egipto	Mongolia	Uganda	
El Salvador	Montenegro	Ucrania	
	Marruecos		

¹ Véase la Lista de Participantes (MC/2289)

3. Estuvieron representados por Observadores: Bahrein, la China, Cuba, Etiopía, la Santa Sede, Indonesia, Mozambique, Qatar, Federación de Rusia, Arabia Saudita y la ex República Yugoslava de Macedonia.

4. También estuvieron representados por Observadores: La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Banco Mundial, la Unión Africana, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico, las Consultas Intergubernamentales sobre Migración, Asilo y Refugiados, *the International Centre for Migration Policy Development*, la Organización Internacional del Trabajo, la Liga de Estados Árabes, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Organización de la Conferencia Islámica, la Secretaría General Iberoamericana y la Organización Mundial de la Salud.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Orden Soberana de Malta, así como las siguientes organizaciones no gubernamentales, estuvieron representadas por observadores: *African Humanitarian Action*, Amnistía Internacional, *Caritas Internationalis*, el Foro Europeo de la Juventud,² *Friends World Committee for Consultation*, la Fundación Paulino Torras Domènech, la Comisión Católica Internacional sobre Migraciones, *the International Islamic Relief Organisation*, el Servicio Jesuita de Refugiados y *Refugee Education Trust*.

APERTURA DE LA REUNIÓN, CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Presidente saliente, Sr. G. Mundaraín (República Bolivariana de Venezuela), declaró abierta la Reunión el lunes, 23 de noviembre de 2009, a las 10:30 horas.

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a los siguientes integrantes para su Mesa:

Presidente:	Sr. S. Kitajima (Japón)
Primer Vicepresidente:	Sr. I. Jazaïry (Argelia)
Segundo Vicepresidente:	Sr. C. Strohal (Austria)
Relatora:	Sra. A. Mendoza (Colombia)

² Véase el párrafo 11.

9. Al asumir la presidencia, el Sr. Kitajima dijo que era un honor haber sido elegido Presidente del Consejo y que, junto con los demás miembros de la Mesa, haría todo lo posible por asegurar un desarrollo eficiente del Consejo.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2276/Rev.2.

SOLICITUD DEL FORO EUROPEO DE LA JUVENTUD PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

11. El Consejo adoptó, por aclamación, la Resolución No. 1185 en virtud de la cual aceptó la solicitud del Foro Europeo de la Juventud para hacerse representar por un observador.

12. El representante del Foro Europeo de la Juventud dijo que se trataba de una plataforma independiente, democrática y presidida por la juventud para habilitar a los jóvenes a fin de que participen activamente en la sociedad con miras a mejorar sus propias vidas, representar y defender sus necesidades e intereses y aquéllos de sus organizaciones ante las instituciones europeas, el Consejo de Europa y la Organización de las Naciones Unidas. Al ser la plataforma regional más amplia de juventud, el Foro Europeo de la Juventud asumía una responsabilidad ante los jóvenes de todo el mundo.

13. Dicho Foro, abordaba con gran frecuencia la cuestión de la migración y hacía labor de cabildeo ante la Unión Europea. Había comenzado a trabajar con la Misión con Funciones Regionales de la OIM en Bruselas, centrándose en los sectores menos privilegiados de la sociedad, incluidos jóvenes migrantes y jóvenes con antecedentes migratorios. Agradecía la oportunidad de poder aprender de la experiencia de la OIM y de explorar mayores posibilidades de colaboración para así hacer frente a los retos con que se enfrentaban los jóvenes migrantes y jóvenes con antecedentes migratorios.

14. El Director General dio la bienvenida al Foro Europeo de la Juventud y expresó complacencia por la colaboración con la OIM en esferas tales como la integración de los migrantes en sociedades de acogida, la migración y el desarrollo, la migración laboral y la reunificación familiar.

15. Una de las delegaciones sugirió que la Administración y el Director General presentaran al Consejo una serie de criterios para futura consideración de las solicitudes para hacerse representar por un observador, cuando éstas emanaban de organizaciones no gubernamentales.

16. El Asesor Jurídico dijo que las reglas que actualmente regían las solicitudes para hacerse representar por un observador provenientes de ONG requerían que dicha ONG trabajase en el ámbito de la migración o con refugiados a nivel regional o internacional, tuviese un *status* consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC), y hubiese cooperado durante varios años con la OIM. Estuvo de acuerdo en que habría que oficializar las reglas y presentarlas a consideración del Consejo en una futura reunión.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

17. El Director General recurrió a una serie de diapositivas³ para la presentación de su Informe ante el Consejo, que se reproduce íntegramente como Anexo a este Informe.

DECLARACIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CRISIS ECONÓMICA

18. La Excm. Sra. Ellen Johnson Sirleaf, Presidenta de Liberia, pronunció una declaración mediante vídeo sobre la migración, los derechos humanos y la crisis económica⁴. Agradeció a la OIM el apoyo que brindaba a su país, por haber contribuido en dos esferas de la estrategia nacional de reducción de la pobreza: consolidación de la paz y la seguridad y fomento de la revitalización económica.

19. Seguidamente, describió su propia experiencia como migrante, que podría considerarse como una historia de migración acertada. Inicialmente, abandonó Liberia porque su vida corría peligro y, ulteriormente, gracias a oportunidades de empleo en los Estados Unidos de América y en Kenya residió en el extranjero. Ello no obstante, siempre supo que quería volver a su país. En 1997, renunció a su puesto de funcionaria internacional a fin de participar en las elecciones presidenciales. Tras haber perdido dichas elecciones se impuso un periodo de exilio. En 2005, ganó las elecciones presidenciales, con lo que concluyó su vida de emigrante. Esperaba que al compartir su experiencia como migrante, se intensificarían los esfuerzos para que hubiese más historias acertadas de migración.

20. Los migrantes tenían que hacer frente a toda una serie de obstáculos, incluidas la discriminación, la hostilidad y las violaciones de sus derechos humanos. Muchos migrantes, que tenían empleos precarios, habían perdido su trabajo a raíz de la crisis económica, puesto que dicha crisis afectaba en mayor medida a los más vulnerables. Es más, generalmente, se percibía a los migrantes como una carga o como chivos expiatorios. El racismo y la xenofobia no dejaban de aumentar a raíz de la crisis y ello era intolerable. En Liberia, había una extensa red de personas que dependía de los migrantes, cuyas remesas representaban una quinta parte de todos los ingresos. Globalmente, las remesas habían disminuido a raíz de la recesión, lo cual repercutía notablemente en muchas familias. Por lo general, se consideraba a los migrantes desde la perspectiva económica pero no se tenía en cuenta sus contribuciones políticas, sociales y culturales. Los migrantes podían ser parte de la solución a la crisis, razón por la cual su Gobierno estaba fomentando activamente los vínculos con la diáspora liberiana a fin de que participase en la estrategia nacional de reducción de la pobreza.

21. Al destacar el cambio en las funciones económicas y sociales de las mujeres, señaló que los esfuerzos significativos de las migrantes y de quienes permanecían en el hogar merecían el mayor respeto y admiración. Las migrantes solían ser las más vulnerables y quienes corrían mayor riesgo de ser objeto de trata, malos tratos y explotación. El respeto de los derechos humanos de los migrantes era un rubro no negociable de la gobernanza de la migración, por lo cual merecía la debida consideración en tiempos de dificultades económicas. Para que los derechos de los migrantes fuesen una realidad, tenía que cambiar la percepción que se tenía de los migrantes al tiempo que los gobiernos tenían que asumir la responsabilidad de proteger a los migrantes que ingresaban en su territorio y a sus nacionales en el extranjero. Los empeños conjuntos darían mejores resultados.

³ Las ponencias de la Administración pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

⁴ El vídeo y la declaración pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

DEBATE GENERAL

Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores⁵

22. Los siguientes Estados Miembros, enumerados por orden alfabético, formularon declaraciones: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador (en nombre del GRULAC), España, Francia, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lituania, Marruecos, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Paraguay, Polonia, República de Corea, Rwanda, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, , Sudán (en nombre del Grupo Africano y en nombre propio), Suecia (en nombre de la Unión Europea), Suiza, Tailandia, Turquía, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay y Yemen.

23. Presentaron o efectuaron declaraciones los siguientes observadores: China, la Santa Sede, la Federación de Rusia, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea, la Secretaría General Iberoamericana, la Orden Soberana de Malta y la Comisión Católica Internacional sobre Migración.

24. Los Estados Miembros y los Observadores dieron la bienvenida a la Directora General Adjunta en su primera reunión del Consejo y le expresaron sus mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones. Asimismo, agradecieron el informe cándido y reflexivo del Director General, y encomiaron su liderazgo y perspectiva consultiva adoptada para promover las prioridades que enunció al asumir sus funciones. Desde ya, los Estados Miembros tenían el sentimiento que estaban mucho más involucrados en la labor de la Organización.

25. Varios Estados Miembros expresaron su amplio apoyo a la ambiciosa revisión de la estructura y su reconocimiento por la perspectiva abierta y transparente adoptada por el Director General y la Administración de cara al proceso de revisión. Compartían la opinión del Director General que, desde la última Revisión Estructural de la OIM que databa de 1997, el mundo se había embarcado en la denominada “era de mayor movilidad humana de la historia” y, por ello, confiaban en que los cambios oportunos propuestos en el marco de la Revisión Estructural permitirían que la OIM se adaptase y satisficiera los retos migratorios planteados. Varios Estados Miembros destacaron los requisitos específicos de sus regiones respectivas y debatieron los medios para tenerlos debidamente en cuenta. Otros pusieron de relieve la importancia de la función de supervisión de la Sede a fin de garantizar la coherencia, la calidad de los proyectos y la adherencia a la Estrategia de la OIM, y solicitaron a la Administración que informase sobre el proceso de reestructuración y realizase las evaluaciones correspondientes. Quizás convendría introducir un sistema de evaluación periódico a fin de monitorear las mejoras aportadas a la eficacia y capacidad de respuesta mediante la Revisión Estructural.

26. Numerosas delegaciones destacaron la necesidad de encarar la migración desde la perspectiva de los derechos humanos; consideraban particularmente apropiado que el tema del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009 fuese “La migración y los derechos humanos”. Enfocar la migración desde una perspectiva de seguridad nacional era restrictivo y, por ello, la OIM debería hacer todo lo que estuviera a su alcance para incorporar los derechos humanos en las políticas de gestión de la migración. Conforme a lo señalado por la Sra. Johnson Sirleaf la

⁵ Los textos de las declaraciones, tal cual se recibieron, de Estados Miembros y Observadores, pueden ser consultados por los Estados Miembros en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

seguridad humana también era una cuestión migratoria importante, y los derechos de los migrantes no eran negociables.

27. Los representantes de muchos Estados Miembros y observadores abordaron los efectos de la actual crisis financiera y económica mundial. Muchos se refirieron a las repercusiones negativas que tenía la crisis en las políticas migratorias y, por consiguiente, en los migrantes (pérdida de empleos, disminución en la cuantía de remesas, creciente xenofobia). En su opinión, las políticas en contra de los migrantes hacían estragos e inevitablemente frenarían la recuperación económica y propiciarían la inestabilidad política y social. Algunos observaron que a raíz de la crisis los países se veían obligados a atrincherarse y tenían recursos limitados; otros exhortaron a la Administración a contener los gastos pero esperaban que las restricciones presupuestarias no afectasen la flexibilidad y capacidad de respuesta de la OIM.

28. Con relación a la Parte de Administración del Presupuesto, varios Estados Miembros tenían dudas en cuanto a los escenarios presentados y temían que perdurasen las deliberaciones sobre la estructura esencial mientras no se resolviera el problema de la estructura presupuestaria. Los incrementos anuales regulares en la Parte de Administración del Presupuesto no eran una solución viable a largo plazo. Otros tenían entendido que se requería cierto incremento para que la Organización pudiese seguir respondiendo a las necesidades de los Estados Miembros y de los migrantes. Una estructura esencial sólida era la clave de una planificación de alta calidad, una supervisión y una orientación políticas y, por ello, era necesario dar una explicación clara de cuáles serían las repercusiones a corto y largo plazo si no se disponía de dicha estructura.

29. Varios Estados Miembros opinaban que el tercer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en octubre en Atenas, había reafirmado la importancia crucial del nexo entre la migración y el desarrollo y constituido una excelente oportunidad para intercambiar experiencias y mejores prácticas pertinentes, habiéndose destacado la pertinencia de mantener el formato informal interestatal de dicho Foro. Uno de los oradores sugirió que la OIM y los Estados Miembros aprovecharan las recomendaciones adoptadas en cada Foro Mundial y realizaran evaluaciones objetivas de los resultados. Varios oradores expresaron su reconocimiento por la labor que llevaba a cabo el Grupo Mundial sobre la Migración (GMM), mientras que otros sugirieron que el GMM (o concretamente la OIM) participasen más activamente el Foro Mundial.

30. Otras dos esferas prioritarias en la labor de la OIM de particular importancia eran: la lucha contra trata de personas así como el cambio climático y el consiguiente desplazamiento de migrantes.

31. Varias delegaciones exhortaron a la Administración a promover una representación geográfica equilibrada en el personal de la Sede.

Observaciones del Director General

32. El Director General expresó su complacencia puesto que los delegados habían identificado las mismas prioridades que la OIM (cambio climático, lucha contra la trata de personas, migración y desarrollo). Coincidió en que las políticas en contra de los migrantes eran inefectivas, y los empeños de lucha contra la trata requerían mayor atención a raíz de la crisis financiera y económica mundial que afectaba a las mujeres en particular.

33. Agradeció a los Estados Miembros el apoyo con miras a la Revisión Estructural y les aseguró que la OIM tendría en cuenta las preocupaciones de orden regional. La Administración tenía previsto introducir controles de calidad antes de conferir la autoridad al terreno, para así definir la repartición de funciones y responsabilidades como parte del proceso de implementación. También se realizarían evaluaciones periódicas y se informaría a los Estados Miembros a intervalos regulares.

34. Al igual que muchos de los oradores, el Director General sentía preocupación por las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial en los migrantes. También expresó su preocupación por las restricciones financieras impuestas a la OIM, que impedían que la Organización hiciese lo que tenía que hacer. Los recortes de gastos seguirían siendo una prioridad y los Estados Miembros deberían señalar a la atención las redundancias en la burocracia de la OIM.

35. El tercer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo había sido todo un éxito. La OIM y las autoridades mexicanas estaban debatiendo el tipo de apoyo que la Organización ofrecería con motivo del cuarto Foro Mundial, que tendría lugar en Puerto Vallarta en 2010 y en el que, sin lugar a dudas, prevalecerían los aspectos de derechos humanos de la labor de la OIM. También agradeció el apoyo manifiesto con miras a un Grupo Mundial sobre la Migración más activo y consolidado.

36. Por último, el Director General compartía la insatisfacción de ciertos Estados Miembros de África en cuanto a su nivel de representación en la Organización, especialmente en la Sede, y solicitó fondos para que se contratase a Expertos Asociados provenientes de África a fin de que trabajasen en la Sede durante uno o más años.

GRUPO MUNDIAL SOBRE LA MIGRACIÓN

37. El Director General, presidió esta sesión y recordó que el Grupo Mundial sobre la Migración (GMM) estaba integrado por 13 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas así como por la OIM. El GMM deseaba informar a los Estados Miembros sobre sus actividades y solicitar orientación en cuanto a su labor futura. Su participación en el Consejo era particularmente gratificante para el Director General puesto que una de sus prioridades era consolidar las asociaciones con otros organismos. El GMM estaba trabajando con relación a los efectos de la crisis económica en los migrantes y en la migración y tenía por objetivo facilitar la interacción entre asociados y Estados Miembros. Seguidamente presentó a los representantes del Grupo Mundial sobre la Migración:

- **Carlos Lopes**⁶, Director Ejecutivo, Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones, actual Presidente en Funciones del GMM
- **Antonio Guterres**, Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- **Sha Zukang**, Secretario General Adjunto, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

⁶ Las ponencias de los expertos, tal cual se recibieron, pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

38. El Sr. Lopes dijo que en el pasado se había criticado al GMM por la dificultad con que movilizaba a sus miembros y por no contar con un programa de trabajo conjunto. En su calidad de Presidente en Funciones, UNITAR aspiraba a redefinir los objetivos y expectativas del GMM y a adoptar una serie de normas de participación que garanticen su funcionamiento acertado en el futuro. La aprobación del plan de trabajo anual había sido un importante primer paso en esa dirección. El plan de trabajo comprendía tres objetivos estratégicos: primero, establecer cierta coherencia en las políticas de migración vigentes y con relación a los retos de gobernanza; segundo, revisar el mandato del GMM y definir claramente su metodología de trabajo; y tercero, acrecentar la visibilidad pública del GMM y apoyar al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Se observaban considerables progresos con miras a la consecución de estos objetivos: los jefes de los organismos habían reiterado su compromiso con el GMM y acordado una serie de prioridades comunes; la metodología de trabajo del Grupo había sido claramente definida mediante una troika rectora; el GMM se había expresado al unísono durante el tercer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Atenas; y también se estaba perfeccionando el sitio Web del GMM.

39. En el contexto de la recesión global, los miembros del GMM reiteraron su compromiso de trabajar conjuntamente a fin de que se reconocieran los aspectos positivos de la migración para el desarrollo, se protegieran los derechos de los migrantes, y se acopiaran datos más fidedignos que constituyesen una sólida base para la formulación de políticas.

40. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la próxima organización que asumiría la Presidencia del GMM, había publicado el Informe mundial sobre los derechos humanos en 2009 titulado “Levantar las barreras: movilidad y desarrollo humano”, cuyas recomendaciones sobre los crecientes efectos positivos de la migración servirían para inspirar futuras iniciativas del GMM. Al centrarse en reforzar la capacidad local y promover la cooperación entre las autoridades de países de origen y de destino se sentarían las bases para establecer marcos políticos que permitan encarar las realidades migratorias y aplicar los resultados de los procesos consultivos internacionales y regionales. Se consideraba esencial mejorar la información pública para concienciar sobre la aportación positiva de la migración a la prosperidad mundial, por lo cual, el GMM tenía previsto organizar una conferencia mundial en 2010.

41. Dos Estados Miembros opinaban que la migración era uno de los fenómenos más importantes del siglo XXI y plantearía enormes retos en los próximos años, dado que el paradigma de la migración cambiaba según las tendencias demográficas y económicas. ¿Cómo se concebía el Grupo Mundial sobre la Migración ese fenómeno y qué haría para facilitar la comprensión del mismo? El sistema de las Naciones Unidas necesitaba una entidad que estuviese preparada para dicho cambio.

42. Una de las delegaciones preguntó cómo consideraba el GMM al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. ¿Qué dirección debería adoptar el Foro Mundial? ¿Cómo planeaba participar el GMM en la reunión de 2010?

43. Otra delegación preguntó cuál era la interacción entre el GMM y los gobiernos. Actualmente, los gobiernos actuaban con los 14 integrantes de dicho Grupo a título individual. Aparentemente, el GMM no tenía un punto de contacto permanente ni un mecanismo de información sobre sus actividades para los gobiernos. Quizás convendría considerar la perspectiva interinstitucional adoptada a ese respecto con relación a operaciones internacionales en respuesta a desastres.

44. El Sr. Lopes dijo que el Grupo Mundial sobre la Migración y las autoridades mexicanas ya habían comenzado a deliberar sobre la participación del GMM en el cuarto Foro Mundial. El GMM esperaba poder desempeñar un mayor papel que en foros anteriores, por ejemplo a través de una sesión de trabajo sobre sus contribuciones o facilitando el contacto entre la Presidencia mexicana de la troika del Foro Mundial y los miembros del GMM que podrían participar en calidad de oradores en Puerto Vallarta, disertando sobre cuestiones substanciales.

45. Los Estados Miembros no tenían claro aún qué esperaban del Grupo Mundial sobre la Migración, creado por el anterior Secretario General como mecanismo interinstitucional de consulta y coordinación. El GMM, que estaba integrado por 14 organismos, cada uno con un mandato individual, había podido actuar por iniciativa propia a fin de conformar una unidad más estructurada y contribuir sustancialmente al Diálogo Internacional sobre la Migración. El GMM no contaba con una secretaría. Su troika rectora estaba integrada actualmente por UNITAR (presidencia saliente del grupo), el PNUD (próxima presidencia) y un tercer organismo que sería designado al final del año, cuando se decidiera quién ocuparía la presidencia durante el segundo semestre de 2010.

46. El Sr. Guterres coincidía en que la migración debería desempeñar un papel crucial en este siglo XXI, dado que muchas de las cuestiones económicas y sociales mundiales estaban intrínsecamente relacionadas –la creciente urbanización, el cambio climático, el crecimiento demográfico, la seguridad alimenticia, los suministros de agua, la energía y los desequilibrios económicos mundiales– y era imposible analizarlas por separado. El valor añadido del Grupo Mundial sobre la Migración era su capacidad de representar varias opiniones separadas pero interrelacionadas.

47. Hasta la fecha, los países habían adoptado decisiones sobre la migración a nivel nacional. No existía un sistema de gobierno internacional en materia de migración, como era el caso de las finanzas o el comercio. El Foro Mundial era simplemente una plataforma de diálogo entre países. Si el Foro Mundial decidiera entablar con los Estados un debate más serio sobre las tendencias migratorias, los acontecimientos en el mercado laboral mundial, y las fórmulas de gobernanza, el Grupo Mundial sobre la Migración estaría dispuesto a prestarle apoyo. Ahora bien, si se decidiera que el Foro Mundial seguiría siendo una simple plataforma de diálogo, el GMM estaría dispuesto a ofrecer un apoyo específico sobre temas de interés. Era importante comprender que esta decisión recaía íntegramente en los países.

48. El Sr. Sha coincidía en que el Foro Mundial era una entidad regida por sus miembros y que los Estados participantes eran dueños de su futuro. Los Estados Miembros habían solicitado a la Secretaría de las Naciones Unidas que evaluase el rendimiento del Foro Mundial y, con ese fin, se había enviado un cuestionario a todos los participantes. Las respuestas recibidas, así como la decisión de celebrar el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo en 2013, eran un buen presagio para el futuro del Foro Mundial.

49. Por su parte, el Grupo Mundial sobre la Migración estaba en la etapa inicial de su desarrollo. Los 14 organismos integrantes estaban aprendiendo a trabajar de manera coherente y conjunta, y a hablar al unísono. Bajo la actual presidencia, el GMM había adoptado su mandato y metodología, definido tres esferas prioritarias, y establecido un programa de trabajo. Ello no obstante, sea cual fuere la pericia acumulada por este Grupo, no podía hacer más que asesorar a los Estados Miembros que así lo solicitarán y no le incumbía imponer sus puntos de vista.

50. El Director General, al reconocer que muchos Estados Miembros habían sido críticos con el GMM, acogió con beneplácito los esfuerzos realizados para consolidar su metodología de trabajo, por ejemplo, mediante el establecimiento de un plan de trabajo anual y una troika rectora, además de promover la interacción con los Estados Miembros. Adicionalmente al apoyo que el GMM prestaba al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, también contribuía a otras importantes esferas, incluido el fortalecimiento institucional conjunto y la cooperación técnica. El GMM había expresado su motivación con miras a una mayor integración de las organizaciones que lo integraban. Requería un acopio de datos y estadísticas adecuado sobre la migración y, por ello, esperaba que la serie “perfiles migratorios” sería útil a ese respecto.

51. El Sr. Lopes reiteró que el GMM había sufrido una transformación y, por tanto, esperaba que pudiera llevar a cabo la función de asesoramiento a la que aspiraba.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN

Los derechos humanos y la migración: Empeño conjunto en favor de una migración protegida, digna y segura

52. La Administración presentó el documento MC/INF/296⁷ y dijo que, si bien el marco normativo para establecer los derechos humanos de los migrantes estaba claramente definido y se aplicaba a todos los migrantes, sea cual fuere su situación, los migrantes se veían afectados por violaciones de los derechos humanos de manera desigual. Los migrantes irregulares eran particularmente vulnerables y el nivel de riesgo que corrían dependía de factores como el género, la edad y estado de salud.

53. Los Estados Miembros escogieron el tema para el Diálogo Internacional sobre la Migración tras un extenso proceso de consulta. En ese contexto, también se celebraron dos talleres intermedios: el primero sobre el respecto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, por ser una responsabilidad compartida; y el segundo sobre velar por la protección de ciertos grupos vulnerables, especialmente las personas objeto de trata y los migrantes sujetos a la explotación. Para más información sobre los talleres cabía consultar el sitio Web de la OIM.

54. De los talleres se extrajo una serie de lecciones clave: los derechos humanos son un elemento crucial en la gestión exhaustiva de la migración; el principio de no discriminación debe aplicarse; cabe velar por la implementación del marco normativo existente; hay que reconocer los vínculos entre las violaciones de derechos humanos y las realidades migratorias más amplias; es necesario garantizar un marco sólido y exhaustivo a nivel nacional para proteger los derechos humanos de todos los migrantes; cabe conferir particular atención a los migrantes más explotados y maltratados, incluidas las personas objeto de trata; es preciso equilibrar las medidas de prevención, protección, enjuiciamiento y sanción de los concernidos y promover la colaboración; y cabe velar por la protección de los derechos humanos de los migrantes a lo largo del ciclo migratorio.

55. Esas lecciones podrían llevarse a la práctica mediante: la transposición del derecho internacional en sólidos marcos jurídicos nacionales; el fortalecimiento institucional para la implementación efectiva de las normas de derechos humanos; el fomento de la coherencia política en materia de migración y derechos humanos; la protección y asistencia a personas objeto de trata y a los migrantes sujetos a la explotación; la inclusión de los derechos de los migrantes en todos

⁷ Las ponencias de la Administración pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int

los aspectos de las políticas del mercado laboral; y la integración de los derechos humanos en todas las políticas a lo largo del ciclo migratorio. Los migrantes deberían ser los principales asociados en la implementación de lo antedicho y estar habilitados para poder defender sus propios derechos. La habilitación de los migrantes era fundamental para garantizar una contribución efectiva a los países de acogida y de origen. Los mejores resultados provendrían de una labor conjunta en los distintos planos y con todos los interlocutores, entre y con gobiernos e interlocutores gubernamentales y no gubernamentales.

56. Las ponencias estuvieron a cargo de:⁸

- **Fátima Mohammed Al-Balooshi**, Ministra de Desarrollo Social, Reino de Bahrein
- **Jean-Louis de Brouwer**, Director, Inmigración, Asilo y Fronteras, Comisión Europea
- **Kyung-wha Kang**, Alta Comisionada Adjunta, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- **Drazen Maravic**, Jefe, Oficina para la Cooperación Internacional e Integración Europea, Ministerio del Interior, República de Serbia
- **Elly Anita**, Heroína del año, Informe sobre la trata de personas, *Migrant CARE*, Indonesia

57. El moderador fue **Robin Oakley**, antiguo Editor de Política Europea de CNN.

58. El Sr. Maravic dijo que el Gobierno de Serbia había tomado una serie de medidas para la aplicación de los derechos humanos de los migrantes y la lucha contra las violaciones. Una esfera de su labor era la prevención de la trata de personas, por tanto, y en consulta con distintos interlocutores en materia de lucha contra la trata, había desarrollado una serie de programas de televisión. Dichos programas narraban las historias de migrantes, haciendo hincapié en los problemas con que se enfrentaban los jóvenes, y también contenían episodios sobre la explotación sexual y laboral. El objetivo era abarcar todas las etapas del ciclo migratorio. Los programas estaban destinados al público en general y, en particular, a los adolescentes y a quienes no estaban satisfechos con su nivel de vida –y que podrían tener la intención de partir al extranjero de manera irregular–, así como a los profesionales que trabajaban con personas objeto de trata. Esta idea había suscitado el interés de los medios de comunicación locales y ya se estaba produciendo la serie de manera profesional. Ello reflejaría la situación de toda la región y algunos episodios se filmarían fuera de Serbia.

59. El objetivo era difundir el primer episodio, simultáneamente en los canales nacionales de televisión de la región, con motivo del Día Europeo de Lucha contra la Trata en 2010. La serie serviría para concienciar sobre la cuestión de la trata y, además se había establecido una permanencia telefónica para las víctimas o para quienes quisieran denunciar a posibles víctimas. Se había previsto reforzar la capacidad de la policía para que pudiera responder a posibles denuncias de casos. Era de esperar que esta serie también fuese útil para las víctimas, puesto que se enterarían de la existencia de programas de protección. Asimismo, se había previsto llevar a cabo una campaña regional a través de los medios de comunicación durante y después de la difusión de la serie antedicha. La serie era un ejemplo de cómo pasar de la teoría en políticas y planes estratégicos a la práctica de la implementación.

⁸ Las ponencias de los expertos, tal cual se recibieron, pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

60. La Dra. Al-Balooshi dijo que la mitad de la población de Bahrein comprendía a migrantes. La mayoría de los migrantes, o como se les denominaba en Bahrein “trabajadores con contrato”, provenían de Asia, siendo la India el principal país de origen. El número de migrantes como porcentaje de la población total había aumentado raudamente en los últimos años, quizás a raíz de las reformas introducidas para que fuese un mejor lugar de trabajo. Las trabajadoras conformaban prácticamente un tercio del mercado laboral, por tanto, eran parte integrante del proceso de desarrollo económico de Bahrein. Más de la mitad de los trabajadores migrantes en Bahrein eran semi-calificados o poco calificados. Dichos trabajadores migrantes solían considerar a los países del Consejo de Cooperación del Golfo, de los cuales era miembro Bahrein, como países de tránsito y solían aprovechar las oportunidades educativas y de capacitación que encontraban, antes de continuar hacia los países occidentales donde ganarían mejores sueldos. Se estimaba que los trabajadores migrantes en Bahrein enviaban alrededor de 1.500 millones de dólares anuales en remesas.

61. Habida cuenta de esas circunstancias, Bahrein había tomado diversas medidas para aplicar los derechos de los migrantes. El Gobierno había suscrito la mayoría de los convenios internacionales relativos a derechos humanos y migración y estaba estudiando otras convenciones con miras a una eventual ratificación. También se había adoptado una legislación nacional de lucha contra la trata y se había establecido un comité de prevención de la trata de personas así como una permanencia telefónica para los trabajadores extranjeros. El Gobierno organizaba talleres con la OIM relativos a la identificación de personas objeto de trata. Tras diversas deliberaciones, se había aprobado una legislación para abolir el sistema “*kafil*” (patrocinio) en Bahrein y, por consiguiente, los empleadores estaban mejorando las condiciones de remuneración y trabajo que ofrecían a fin de retener a sus trabajadores. Asimismo, se había introducido en Bahrein la cobertura de paro tanto para nacionales como extranjeros. Otros países de la región habían expresado interés en conocer más sobre estas dos medidas. Recientemente, y mediante Decreto Real, se había establecido una entidad nacional de derechos humanos.

62. El Gobierno estaba trabajando con embajadas, organizaciones y ONG para ofrecer protección: se había establecido un albergue de mujeres objeto de malos tratos y había planes en curso para abrir un centro similar destinado a los hombres. En 2007, se inauguró en Bahrein un centro de protección de la niñez para ofrecer atención tanto a nacionales como extranjeros. Es más, prácticamente todos los grupos de nacionalidades en Bahrein habían establecido su propia asociación para realizar proyectos sociales. El Gobierno ofrecía atención de salud y escolaridad gratuita a todos y estaba por introducir un mecanismo de seguro médico para los trabajadores migrantes a fin de que pudieran aprovechar todas las instalaciones disponibles en Bahrein. Se había llevado a cabo una campaña de información pública mediante mensajes de 60 segundos de duración que incluía algunos sobre los derechos humanos y el trato que se ha de dar a los empleados domésticos. También se estaban desarrollando programas de capacitación para empleados domésticos, en colaboración con el Gobierno de la India, referentes a las costumbres e idioma de Bahrein para así prevenir los problemas que podrían surgir a raíz de mal entendidos. El suministro de servicios sociales y el respeto de los derechos humanos formaban parte de la estrategia nacional de desarrollo.

63. La Sra. Kang dijo que proteger los derechos humanos de los migrantes y, en particular, de los migrantes irregulares, era un reto crítico en la materia. Por consiguiente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos había hecho de la migración uno de sus seis temas prioritarios para el bienio 2010–2011. Convendría aunar esfuerzos para ayudar a los Estados a afianzar la gestión de la migración en una perspectiva de derechos humanos y reforzar la cooperación a fin de establecer sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas,

principalmente a través del Grupo Mundial sobre la Migración. A ese respecto, la Alta Comisionada tenía un importante papel que desempeñar al centrarse en las políticas de migración en su labor de defensa de los derechos humanos puesto que ello tenía considerables repercusiones a nivel mundial, regional y nacional. Cuando las políticas y legislación contravenían las normas internacionales de derechos humanos, ella podía pronunciarse al respecto en declaraciones y documentos de opinión.

64. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tenía previsto concentrarse en cuatro esferas críticas. La primera relacionada con la discriminación, la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia, que constituían serios obstáculos e impedían que los migrantes, y las mujeres en particular, gozasen de un acceso equitativo a los derechos humanos en los países de acogida. Por cierto, los sentimientos en contra de los migrantes y las reacciones xenófobas se veían exacerbados por políticas que describían a los migrantes como un problema y una amenaza para la seguridad nacional, incluso si existía una fuerte demanda de mano de obra en el mercado laboral local.

65. La segunda esfera concernía la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes, que comprendía el derecho a la vivienda, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social. Muchos países contaban con leyes que impedían que los migrantes tuvieran acceso a prestaciones básicas, socavando así su integración en la comunidad de acogida.

66. La tercera esfera tenía relación con la detención de los migrantes y la penalización de la migración irregular. La detención debería ser una medida de último recurso, sin embargo, rutinariamente, se detenía a los migrantes irregulares que se veían privados de medios para recurrir tal medida ante un tribunal. Esta práctica reflejaba una tendencia preocupante a conferir un carácter delictivo a los migrantes irregulares y, en general, a asociar la migración con la delincuencia. Varios mecanismos de derechos humanos ponían de relieve que las infracciones en materia de inmigración no hacían que los migrantes fuesen delincuentes y que la penalización sólo servía para estigmatizar a los migrantes y fomentar la hostilidad hacia los mismos. Los términos “migrantes irregulares” o “migrantes indocumentados” deberían ser utilizados preferentemente a “migrantes ilegales”. También cabía aclarar que los trabajadores migrantes realizaban trabajos sumamente necesarios en los países de acogida.

67. La cuarta esfera concernía la actual crisis económica mundial, que había acentuado la vulnerabilidad de los migrantes, tanto a raíz de su situación jurídica, que solía ser precaria, como de su trabajo por realizarse en sectores sensibles. Todo parecía demostrar que los trabajadores migrantes creaban actividad económica y empleos y, por consiguiente, tenían el potencial de ayudar a revertir la recesión.

68. El Sr. Oakley destacó que muchos gobiernos europeos tenían, actualmente, opiniones contradictorias en materia de migración. Los ministros de finanzas valoraban la migración como un medio para compensar la escasez de mano de obra y mantener baja la inflación salarial, mientras que los ministros de asuntos sociales y del interior erigían barreras en contra de la migración como un servicio público. Antes de las elecciones, la competencia entre perspectivas de línea dura hacia las políticas migratorias suscitaba prejuicios y reforzaba la percepción de que los migrantes quitaban puestos a los locales o les privaban de servicios efectivos de bienestar social. En ese contexto, los gobiernos iban recortando los derechos de los migrantes.

69. El Sr. de Brouwer expuso los esfuerzos realizados por los 27 Estados Miembros de la Unión Europea a fin de establecer un marco político y jurídico común en materia de inmigración

y asilo. Para comenzar, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1º de diciembre de 2009, tendría repercusiones de gran alcance en materia de derechos humanos de los migrantes. La carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea pasaría a formar parte del tratado fundador de la Unión y se aplicaría a todas las políticas de la Unión Europea y a toda la acción de las instituciones de la Unión Europea y Estados Miembros con relación a dichas políticas, inclusive en materia de inmigración y asilo. La Unión Europea adquiriría una personalidad jurídica, pudiendo así negociar el acceso a la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales y, por ejemplo a la Convención de los Refugiados de 1951 y sus protocolos. En otro acontecimiento digno de mencionar, la Unión Europea había establecido recientemente una entidad para los derechos fundamentales, localizada en Viena, que, al igual que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consideraba prioritarios los derechos de los migrantes.

70. La Unión Europea trabajaba activamente en una serie de frentes migratorios. Primero, con relación a la protección internacional, estaba desarrollando un cuerpo legislativo europeo sobre procedimientos de asilo y situación de solicitantes de asilo con miras no solo a facilitar el acceso a la protección internacional en una época en que los nuevos visados y políticas de control de fronteras estaban socavando el acceso al territorio de la Unión Europea, sino también para homogeneizar las condiciones de aceptación de las solicitudes de asilo. La oficina de apoyo al asilo de la Unión Europea, que estaba por establecerse, ayudaría a los Estados Miembros a homogeneizar sus normas y prácticas.

71. Segundo, la Unión Europea estaba trabajando con miras a adoptar una postura sobre la inmigración regular en medio del debate entre y con Estados Miembros sobre el papel de los migrantes en las sociedades de acogida. Cabía determinar si era preciso incorporar una legislación separada que regule las condiciones de admisión y residencia de distintos grupos –por ejemplo, estudiantes, migrantes que se reunían con familiares, especialistas o migrantes altamente calificados– a fin de conferir a la Unión Europea un código jurídico común de disposiciones que se aplique a todos los migrantes regulares.

72. La Unión Europea también estaba trabajando para combatir el racismo y la xenofobia, exacerbados por la actual crisis económica. A ese respecto, tenía ante sí una brecha que colmar en la implementación, y serias dificultades para que las normas y reglas adoptadas pasaran a ser medidas concretas en el ámbito de la acción común de los 27 Estados Miembros.

73. Por último, la migración irregular así como el tráfico y la trata de personas eran motivo de gran preocupación para la Unión Europea, por ello, estaba empezando a tomar medidas en ese ámbito. Su marco legislativo sancionaba a quienes organizaban o se aprovechaban de este fenómeno pero no penalizaba ni sancionaba los migrantes concernidos, a quienes consideraba, primordialmente, como víctimas de ese fenómeno.

74. La Unión Europea tenía la certeza de que los países de origen, tránsito y destino deberían desarrollar una perspectiva concertada para salvaguardar los derechos de los migrantes. Dicha perspectiva debería basarse en la promoción de la migración regular y en los derechos de los migrantes; en el desarrollo de políticas e instrumentos comunes para prevenir la migración irregular; y en el establecimiento de marcos de referencia para la cooperación a fin de que la migración esté al servicio del desarrollo del país de origen.

75. La Sra. Anita narró su terrible experiencia en Dubai y el Kurdistán Iraquí como migrante regular de Indonesia: acoso sexual y malos tratos, objeto de violaciones, atrapada en un país

desconocido, falta de atención adecuada de salud ante condiciones que pusieron en peligro su propia vida. Gracias a la oficina de la OIM en el Kurdistán Iraquí, pudo volver a su hogar, pero su caso seguía estando pendiente en la policía.

76. Desde entonces, se había unido a una ONG indonesia, “*Migrant CARE*”, a fin de ayudar a los trabajadores migrantes que permanecían atrapados en el Kurdistán Iraquí y había ayudado a 16 trabajadores migrantes a regresar a su hogar. Esperaba poder ayudar a trabajadores migrantes indonesios con problemas muy diversos en muchos países.

77. Sus actividades consistían en mantenerse en contacto con los trabajadores migrantes indonesios en Iraq, ofrecer información al Gobierno de Indonesia y alentarle a fomentar la protección de los trabajadores migrantes indonesios en otros países, narrar su experiencia en deliberaciones y seminarios por grupos, supervisar eventos en la terminal IV del Aeropuerto Internacional Soekarno-Hatta de Yakarta, utilizada únicamente por los trabajadores migrantes de Indonesia y que también era escenario de violencias de carácter sexual. Además, había participado en manifestaciones y otros acontecimientos destinados a luchar contra la trata de personas.

78. El Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC) consideraba que los derechos humanos deberían incorporarse en todas las políticas a lo largo del ciclo migratorio. Las causas originarias de la migración tenían que encararse a través de empeños conjuntos, coordinados a escala multilateral y bilateral, así como un mayor diálogo y una mejor comprensión de las necesidades y retos, incluidos factores de desarrollo económico, políticas de reducción de la pobreza y otros conexos.

79. El GRULAC coincidía en que la penalización de migrantes irregulares les hacía más vulnerables a los malos tratos y la explotación. Es más, las barreras erigidas en contra de la migración propiciaban el tráfico y trata de personas. La OIM podría promover decididamente la aplicación de las normas internacionales de protección mediante asistencia para la formulación e implementación de políticas públicas destinadas a proteger a los migrantes; y ayuda a los Estados a llevar a la práctica las leyes y marcos existentes de derechos humanos.

80. Uno de los oradores dijo que el verdadero reto que planteaba la gestión de la migración era reconciliar la libre circulación de las personas con el derecho de los Estados a determinar quién ingresaba en su territorio. Puso de relieve las siguientes premisas fundamentales: primero, los Estados tenían la responsabilidad de proteger los derechos humanos de los migrantes; segundo, los derechos humanos de todos los migrantes, sea cual fuere su condición, debían aplicarse de conformidad con el principio de no discriminación; tercero, había que buscar formas de colaboración dado que los instrumentos internacionales vigentes de protección de los migrantes no se aplicaban; y cuarto, todos los países, en particular los países occidentales, deberían ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y acatar todas sus disposiciones. A ello también aludieron dos oradores, uno de los cuales preguntó si la ratificación podría presentarse a los Estados Miembros como un medio para reforzar los sistemas de salvaguardia de los derechos humanos.

81. La Sra. Kang dijo que el mayor beneficio que emanaba de la ratificación (hasta la fecha tan sólo 42 países habían ratificado dicha Convención y entre ellos no había ningún país de destino clave) era que la Convención establecía un marco jurídico para la regularización de la

situación de los migrantes y sus familiares al que tenían que atenerse los Estados partes. Al no haber dicho marco, la tendencia era culpar a los migrantes de todos los males de la sociedad.

82. Los gobiernos tenían la responsabilidad de poner las cartas en la mesa y explicar su demanda de trabajadores migrantes en lugar de fomentar una mentalidad de fortaleza, y ello a fin de que el debate público sobre cuestiones migratorias fuese lo más exhaustivo y objetivo posible. A la luz de la creciente xenofobia propiciada por la crisis mundial, la Alta Comisionada había decidido hacer de la lucha contra la discriminación el mensaje de la próxima campaña mundial de derechos humanos, que se lanzaría el 10 de diciembre de 2009, con motivo del Día de los Derechos Humanos.

83. Un orador señaló que los países tenían la responsabilidad de luchar contra la xenofobia, el racismo y la discriminación en el empleo. Los obstáculos erigidos por ciertos países, en particular los países europeos, de cara a la libre circulación de personas con el argumento de luchar contra la migración irregular dificultaban aún más las cosas para los migrantes regulares y no impedían la migración irregular. Era preciso adoptar un nuevo enfoque para establecer un diálogo entre países europeos y países africanos sobre el Mediterráneo a fin de proteger los derechos de los migrantes. Preguntó cómo podían reconciliarse las disposiciones del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo –que imponían mayores controles fronterizos– con las obligaciones individuales de los países en el marco de los instrumentos internacionales y regionales suscritos. También preguntó si el compromiso de la Unión Europea tenía mayor peso que los compromisos nacionales.

84. El Sr. de Brouwer dijo que los países tenían la responsabilidad primordial de encarar las cuestiones políticas de que se trataba, pero que podían optar por hacerlo a través de sus órganos regionales. Dicha responsabilidad no excluía la participación de otros interlocutores, incluidas organizaciones sin fines de lucro. Destacó que las asociaciones con países terceros eran fundamentales para prevenir la violación de los derechos de los migrantes y promover los mismos. Dicha colaboración permitiría establecer una perspectiva común, por ejemplo al abrir vías para la migración regular y prevenir la migración irregular. Con la ayuda de la OIM los países europeos y africanos habían iniciado el Proceso Rabat de carácter multilateral. Su interpretación del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo era que, si bien el Pacto se refería al control de fronteras y a la prevención de la migración irregular, ello no era más que un aspecto de dicho fenómeno. Ahora bien, la Unión Europea había establecido procedimientos para conceder permisos de residencia pero eran los países quienes fijaban los cupos de migrantes que admitían. Se había desarrollado un nuevo mecanismo de admisión de profesionales altamente calificados pero, una vez más, eran los Estados Miembros quienes decidían si iban a implementar dicho mecanismo y fijaban los cupos de migrantes que admitirían.

85. Una delegación preguntó cómo el Gobierno de Bahrein estaba cuantificando las repercusiones de los anuncios de 60 segundos de duración y si ello había servido para cambiar la percepción de las personas. También preguntó cuál era la perspectiva de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con relación al concepto del principio universal de no discriminación.

86. La Dra. Al-Balooshi respondió que si bien la eficacia de los mensajes no podía evaluarse concretamente, sí se observaba que los medios de comunicación podían incidir en las personas y cambiar sus actitudes y comportamiento. Los gobiernos podrían adoptar ciertas medidas para proteger los derechos de los migrantes, mientras que la OIM podría dirigirse al sector privado con relación a su responsabilidad social.

87. Una de las delegaciones preguntó si en el marco de derechos humanos y en la perspectiva de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos era posible justificar la detención de menores junto con sus madres y si había algo que pudiera hacerse para mitigar cualquier efecto negativo resultante de dicha práctica.

88. La Sra. Kang dijo que los menores no deberían ser detenidos por infracciones a la ley de inmigración y que también debería evitarse la detención de las madres con hijos menores. Ello había sido destacado en el Comité sobre los Derechos del Niño. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos trataba de fomentar el diálogo sobre la detención en casos de migración irregular, dado que se requerían principios rectores más claros. Trabajaba con interlocutores, incluidos gobiernos y ONG, a fin de promover la implementación de los instrumentos existentes. Dijo que la universalidad del principio de no discriminación había sido reconocido mediante su inclusión en varios instrumentos internacionales.

89. Un Estado Miembro puso de relieve la necesidad de contar con una perspectiva integrada que abarque todo el “ciclo de vida” de la migración, conforme a lo enunciado en la ponencia de la Administración. Las necesidades en materia de protección de todos los migrantes debían satisfacerse, sea cual fuere su situación. A este respecto, consideraron apropiado que el Sr. de Brouwer hablase de “migrantes irregulares” en lugar de “migrantes ilegales”.

90. El representante de Indonesia felicitó a la Sra. Anita por su labor a fin de proteger a los trabajadores migrantes. Desde la adopción de la ley de lucha contra la trata de personas en 2007, el Gobierno de Indonesia había acrecentado sus empeños de lucha contra la trata, como lo demostraba la caída en el número de casos y la creciente incidencia de la condena y detención de agentes contratistas de trabajadores migrantes. Su compromiso se hacía patente, además, por su participación activa en el Proceso de Bali sobre el tráfico de personas, la trata de personas y las actividades delictivas transnacionales conexas, y por la cooperación con la sociedad civil y las ONG como “*Migrant CARE*”. Ello no obstante, sus empeños exigían la colaboración de los países de tránsito y destino, especialmente cuando se trataba de movimientos irregulares, de la aplicación de leyes y de la asistencia jurídica, así como de estrategias de comunicación sobre cuestiones de protección.

91. Como se mencionara en el documento MC/INF/296, en una perspectiva integral a nivel gubernamental y de la sociedad, la responsabilidad de la protección de los derechos de los migrantes recaía en todos quienes participaban en la gestión de la migración –gobiernos, sector privado, sociedad civil– durante todas las etapas del ciclo de vida de la migración. ¿Qué repercusiones tendría la actual crisis financiera mundial en la implementación efectiva de esta responsabilidad común?

92. Dos observadores plantearon una serie de puntos. Uno recordó que tanto la Administración como los Estados Miembros habían hecho hincapié en que las respuestas a la migración irregular y a los flujos mixtos deberían formar parte de los planes de gestión de la migración, y preguntaron si la OIM no debería organizar, quizás en colaboración con la Unión Europea, un proceso de investigación y diálogo sobre la función, actualmente menospreciada, de regularización como instrumento de gestión de la migración. Otro consideraba que era imposible debatir la migración irregular sin abordar la penalización y el recurso a la detención. Los países deberían seguir debatiendo estas cuestiones con miras a uniformar sus leyes sobre la detención de migrantes para que fuesen acordes con las normas internacionales de derechos humanos. Cabía intercambiar mejores prácticas para contar con salvaguardias procesales sólidas, permitiendo que

la detención fuese el último recurso al tiempo que se satisfacían los intereses legítimos de los países en controlar la entrada en su territorio y encarar la migración irregular.

93. Una delegación destacó la importancia de oír de viva voz las experiencias de migrantes. La participación de la Sra. Anita establecía un buen precedente para futuras reuniones del Consejo y cabía encomiar su valentía.

94. Otra delegación, al recordar que la directiva de retorno de 2008 de la Unión Europea había sido fuertemente criticada por muchos países de origen, preguntó en qué medida los elementos que algunas regiones consideraron xenófobos podían ser rectificadas por el Tratado de Lisboa.

95. El Presidente sugirió que cualquiera de los puntos que no se hubieran abordado por falta de tiempo fuesen debatidos a nivel bilateral o por escrito.

Aspectos destacados de los diálogos mundiales y regionales sobre migración

96. Las ponencias estuvieron a cargo de:⁹

Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo:

George Kaklikis, Representante Permanente de Grecia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros organismos especializados en Suiza (Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2009)

Alejandro Poiré, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación, México (Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en 2010)

Reunión Global de las Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración:

Sihesak Phuangketkeow, Representante Permanente de Tailandia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Diálogo sobre la Migración en África Meridional:

Malusi Knowledge Nkanyezi Gigaba, Ministro Delegado de Asuntos Internos, Sudáfrica

Presidencia de la Unión Europea (UE):

Minna Ljunggren, Secretaria de Estado, Políticas de Migración y Asilo, Ministerio de Justicia, Suecia

97. El Sr. Kaklikis dijo que la reunión del Foro Mundial celebrada en Atenas había cumplido con los objetivos fijados. El tema principal del Foro había sido “Políticas migratorias de integración en estrategias de desarrollo para beneficio de todos”, y ello con el objeto de poner de relieve el centro de interés de este Foro en el desarrollo y encarar la conexión existente entre las causas originarias de la migración y la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). El año 2009 había sido un año de consolidación de este Foro, puesto que una serie de recomendaciones dieron frutos y había claras muestras de un cambio en la manera de pensar y actuar de los gobiernos con miras a una mayor coherencia entre la migración y el desarrollo. En

⁹ Las ponencias de los expertos, tal cual se recibieron, pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int.

la Sede, de la OIM, en Ginebra, se había establecido una unidad de apoyo administrativo. También se había creado dos grupos de trabajo *ad-hoc*, uno relativo a la protección y habilitación de los migrantes con miras al desarrollo, y otro sobre coherencia, política, datos e investigación. También se estaba llevando a cabo una encuesta a nivel de los gobiernos que demostraba cuán bien trabajaban los Estados asociados al Foro Mundial con miras a la coherencia política e institucional gracias al proceso del Foro Mundial.

98. La Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Atenas comprendió tres mesas redondas: la primera debatió los mecanismos, estrategias y protagonistas que incorporaban la migración en la planificación del desarrollo, y los medios para encarar las causas originarias de la migración a través del desarrollo; la segunda consideró dos aspectos críticos en el ciclo de vida de la migración –el tiempo pasado en el extranjero y el retorno al hogar; y la tercera debatió la coherencia política e institucional y los datos y estudios conexos, así como los procesos consultivos regionales e interregionales. Las recomendaciones que emanaron de las deliberaciones de estas mesas redondas figurarían en el informe de la reunión. Si bien todas las mesas redondas habían tenido debidamente en cuenta las cuestiones de género, se requerían datos desglosados en la materia para documentar las políticas. Era preciso contar con mayor información sobre las mujeres y niños que los migrantes dejaban en sus países y las distintas experiencias de ingreso en los mercados laborales de hombres y mujeres migrantes. También se requerían prácticas de integración que tuviesen en cuenta las cuestiones de género en países de acogida, y de preparación que tomasen en cuenta las cuestiones de género en los países de origen. Uno de los logros más grandes de este Foro había sido garantizar una mayor cooperación entre los gobiernos a nivel práctico. El Foro Mundial estaba sumamente agradecido a la OIM por el apoyo que le había brindado.

99. El Sr. Poiré dijo que la migración ordenada y segura era un componente fundamental del desarrollo en el contexto de la responsabilidad compartida y de la cooperación internacional. Incumbía a los gobiernos velar por el respeto de los derechos humanos y la protección de los mismos, sea cual fuere la situación administrativa de los migrantes. El cuarto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo debería brindar la oportunidad no solamente de debatir ideas y políticas que reconocen la contribución de la migración al desarrollo y confieren mayor apoyo a la protección de los derechos humanos de los migrantes, sino también de considerar los actuales retos que planteaba la gestión de los flujos migratorios y los posibles retos futuros. Los cambios demográficos en países de origen y los cambios en el mercado laboral en países de destino incidirían en los flujos migratorios. Por ello, cabía tener en cuenta las repercusiones de esos cambios en los países de origen y en materia de gestión global de la migración. El Foro constituía una oportunidad para poner de relieve los derechos humanos de los migrantes, sea cual fuere su situación administrativa o de documentación. Los flujos migratorios ordenados y seguros y la apertura de fronteras podrían constituir una importante contribución al desarrollo de países de origen y destino.

100. Una de las delegaciones señaló que el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo era un marco apropiado para intercambiar experiencias y debatir soluciones sobre cuestiones migratorias. Ello constituía una nueva etapa cualitativa en la cooperación internacional en materia de migración. El Foro de 2009, celebrado en Atenas, ofreció a las ONG la posibilidad de participar en los debates e intercambio de ideas. El Foro de 2010 debería mantener un marco informal e incluir la propuesta y deliberación de proyectos específicos. Otra delegación preguntó cómo colaboraban Grecia y México para garantizar que las lecciones extraídas del Foro de Atenas beneficiasen al Foro que se celebraría en México en 2010. Una tercera delegación encomió la asistencia técnica que la OIM prestaba al Foro Mundial.

101. Dos oradores aseguraron al Consejo que existía un constante diálogo entre Grecia y México con miras a la preparación del Foro Mundial en 2010 puesto que las enseñanzas extraídas de reuniones pasadas servirían para consolidar las iniciativas y poner de relieve medios específicos para mejorar prácticas y fomentar la reflexión en materia de migración y desarrollo.

102. El Sr. Phuangketkeow dijo que los procesos consultivos regionales sobre migración desempeñaban un importante papel a la hora de promover el diálogo regional y encontrar soluciones regionales a los retos migratorios que se planteaban en distintas partes del mundo. Habida cuenta del clima reinante, eran particularmente pertinentes ya que existía una mayor necesidad de promover el diálogo regional y global para fomentar la coherencia entre regiones a fin de reforzar la cooperación internacional y ampliar las perspectivas sobre políticas migratorias. El creciente número de procesos regionales demostraba la naturaleza cambiante, la creciente complejidad, y las repercusiones regionales y mundiales del reto que constituía la migración. También eran una prueba de la necesidad de fomentar las asociaciones y colaboración, puesto que los gobiernos tenían que darse cuenta que las perspectivas nacionales y bilaterales ya no bastaban para hacer frente a cuestiones transfronterizas. Generalmente, los procesos consultivos regionales sobre migración tenían éxito porque se limitaban a un grupo relativamente pequeño de países que compartía intereses y preocupaciones. Habida cuenta del carácter sensible de la migración, sería útil consolidar la confianza entre los interesados, para así propiciar un diálogo significativo y acciones concretas.

103. La reunión global de las presidencias y secretarías de los procesos consultivos regionales sobre migración, celebrada en Bangkok en junio de 2009, había demostrado ser un foro útil para intercambiar experiencias de distintas regiones. Los participantes coincidían en que había que mejorar las políticas de gestión de la migración, adoptar una perspectiva más amplia y, donde fuera posible, incorporar la dimensión de desarrollo de la migración. La reunión había sido un punto de partida útil para reforzar los vínculos entre los procesos regionales y poner de relieve las sinergias entre los mismos y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

104. La mesa redonda sobre procesos regionales, organizada en el tercer Foro Mundial celebrado en Atenas, dio lugar al consenso de que dichos procesos podrían beneficiarse de una estrecha interacción con el Foro a fin de incorporar el desarrollo en las políticas migratorias, según correspondiera. Ello no obstante, tenían que preservar su identidad regional individual. Los participantes también habían acordado que el Foro Mundial debería aprovechar la perspectiva regional, dado que actualmente se enfrentaba al reto de pasar del diálogo a la cooperación, lo que ya se había conseguido eficazmente a nivel regional. Los resultados de la reunión apuntaban a lo siguiente: hasta 2012, en cada Foro Mundial se organizaría una mesa redonda sobre procesos regionales; se intercambiaría más información entre los procesos regionales y el Foro, a través de los sitios Web del Foro Mundial y de la OIM; y se consideraría la celebración de actividades intermedias mediante el establecimiento de grupos de trabajo encargados determinar cómo convertir las recomendaciones del Foro en una colaboración tangible.

105. El Sr. Nkanyezi Gigaba manifestó que era sumamente importante encauzar la migración en regiones como el África Meridional, donde había profundas disparidades sociales y económicas y reinaba gran pobreza. A menos de que se encauzara adecuadamente la migración sólo se reforzarían las desigualdades mundiales vigentes. En los países en desarrollo, la mayoría de los migrantes se desplazaba en el seno de sus propias regiones o en el contexto Sur-Sur, es decir entre países que ya se enfrentaban a enormes retos de desarrollo y tenían serias dificultades en satisfacer las necesidades básicas de sus propios nacionales. A raíz de la fuga de cerebros, los países en desarrollo no podían colmar la brecha de calificaciones necesarias para el desarrollo, y

quienes más necesitaban emigrar raramente eran acogidos con beneplácito en los países de destino puesto que eran poco calificados. Los países en desarrollo también carecían de recursos para encauzar la migración, en particular a fin de vincular la migración con el desarrollo. Los países que encauzaban adecuadamente la migración cosechaban grandes beneficios de ese proceso y reducían al mínimo los riesgos y repercusiones negativas.

106. El Diálogo sobre la Migración en África Meridional confería a los países de la región la oportunidad de intercambiar ideas, experiencias, informaciones y conocimientos, al tiempo que recibía apoyo de organismos internacionales y expertos a fin de encauzar la migración a nivel regional. Además, ofrecía un foro para consolidar la confianza entre funcionarios de migración participantes, promover los aspectos positivos de la migración, y desarrollar la capacidad institucional regional para encauzar la migración. Los anteriores procesos consultivos regionales, que trabajaron con acierto sobre diversas cuestiones, adoptaron resoluciones destinadas a ayudar a los Estados participantes con un amplio marco político relativo a la gestión de la migración. El reto que tenían ante sí los países en desarrollo era desarrollar la capacidad a fin de encauzar eficazmente la migración y aprovecharla con miras al desarrollo.

107. Si bien los expertos de migración tenían un importante papel que desempeñar en los diálogos regionales e internacionales, la falta de datos fidedignos sobre la migración impedía los empeños estatales para encauzar la migración y, a menudo, conducía a la difusión de mitos potencialmente peligrosos y de conceptos equivocados. A fin de que el diálogo fuese realmente efectivo, tendría que contar con la participación de los ministros encargados de las políticas migratorias. Su participación era esencial habida cuenta de la naturaleza compleja de la migración en África Meridional y de que los resultados de las reuniones no tenían un carácter vinculante. También era importante conseguir la participación de representantes de los sectores empresariales, laborales y de la sociedad civil, puesto que las políticas y programas de migración repercutían, inevitablemente, en dichos sectores.

108. Otros temas para el diálogo podrían ser la protección de los derechos humanos de los migrantes, la gestión de la migración económica en los países en desarrollo y la protección de los trabajadores migrantes y refugiados, potencialmente a través de su afiliación a sindicatos y asociaciones de trabajo. Otras cuestiones clave que se debatieron fueron el activismo social y la defensa de la migración, así como las cuestiones de género. Era importante cerciorarse de que todos los foros pertinentes de migración incluyeran una perspectiva Sur-Sur a fin de saber más sobre otras regiones en desarrollo.

109. El representante de Ecuador dijo que el objetivo de la Novena Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, celebrada en Quito en septiembre de 2009, había sido sentar las bases para una política migratoria sudamericana que incorporase los retos planteados por la crisis económica mundial. La Conferencia había establecido cuatro objetivos. Primero, reafirmar que la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones era el principal foro de diálogo político sobre migraciones internacionales en Sudamérica; segundo, preparar un orden del día regional actualizado sobre migración que reforzase la postura sudamericana en las negociaciones internacionales; tercero, ponerse de acuerdo sobre cuestiones prioritarias; y cuarto, establecer mecanismos para el diálogo efectivo entre la Conferencia y la sociedad civil que había desempeñado un papel preponderante en la última Conferencia. La Conferencia propiamente dicha había tenido éxito en la preparación de la postura sudamericana consolidada de cara al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Atenas.

110. El representante de Guatemala, cuyo país ocupaba la actual presidencia *pro tempore* de la Conferencia Regional sobre Migración (el Proceso de Puebla), dijo que el plan de acción del Proceso de Puebla incluía la gestión de la migración y políticas migratorias que respetasen los derechos humanos de los migrantes, y la migración y el desarrollo. Si bien sus decisiones no tenían un carácter vinculante, constituían un marco de cooperación regional entre países del Norte y Centroamérica y la República Dominicana. Entre sus mayores logros cabía señalar el establecimiento de un fondo de asistencia intraregional para migrantes en situaciones sumamente vulnerables; la elaboración de directrices para el retorno voluntario de migrantes irregulares entre Centroamérica y México; y las campañas de información que ponían de relieve los riesgos y consecuencias de la trata y el tráfico de personas. También se elaboraron las directrices regionales sobre medidas especiales de protección para menores que retornaban y que fueron víctimas de la trata; y se estableció un proyecto piloto para prestar asistencia y reintegrar a menores migrantes no acompañados e iniciado el intercambio de información sobre mejores prácticas. En ese contexto, se reconoció la necesidad de ofrecer asistencia y protección consular a los migrantes, así como la importancia que revestía la lucha contra la trata y el tráfico de personas mediante el establecimiento de mecanismos que facilitasen la migración regular y ordenada. El respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, a lo largo del proceso migratorio, constituía un enorme reto, por tanto, y en toda su labor la Conferencia contaba con la asistencia de varias eminentes organizaciones internacionales y regionales, entre las cuales figuraba la OIM.

111. Una de las delegaciones puso de relieve la necesidad de que cada Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo incluyera una evaluación de la labor de los distintos procesos regionales.

112. Uno de los Estados Miembros destacó que, en 2006, la Unión Africana había adoptado una postura común basada en el establecimiento del vínculo entre la migración y desarrollo y la necesidad de encarar las causas originarias de la migración irregular. Uno de los resultados de la reunión sobre migración y desarrollo, celebrada en 2006 con la Unión Europea, había sido la evaluación de la viabilidad de establecer un fondo para financiar proyectos de desarrollo en países africanos con un alto nivel de emigración. Esa decisión se basaba en la voluntad de todos los participantes de fomentar el desarrollo y desalentar la migración irregular. Era importante reconocer el vínculo entre la migración y el desarrollo, particularmente a la luz de los estudios que revelaban que si la migración proseguía al ritmo actual, en 2025 uno de cada diez africanos emigraría.

113. La Sra. Ljunggren dijo que una de las prioridades de Suecia, durante la Presidencia de la Unión Europea, había sido la negociación de un programa multianual, denominado Programa de Estocolmo, para orientar la labor de la Unión Europea con relación a la libertad, seguridad y justicia para el quinquenio 2010-2014. La migración y el asilo, así como la lucha contra la trata de personas, eran cuestiones centrales en dicho programa. Las principales prioridades, a la hora de redactar el Programa de Estocolmo, fueron desarrollar un marco político europeo de migración y asilo, progresista y exhaustivo, basado en la solidaridad entre los Estados Miembros de la Unión Europea y en verdaderas asociaciones con países de origen y de tránsito.

114. Con relación a la promoción de sinergias positivas entre la migración y desarrollo, señaló que había varias cuestiones que revestían importancia para la Unión Europea: primero, el establecimiento de sistemas flexibles de admisión de migración laboral basados en prioridades, necesidades y cupos determinados por cada Estado Miembro; segundo, el desarrollo de la perspectiva mundial sobre migración de la Unión Europea; tercero, el fomento de un envío eficiente, seguro y a bajo costo de las remesas; cuarto, la participación de las diásporas en las iniciativas de desarrollo de la Unión Europea; y quinto, el examen exhaustivo del concepto de

migración circular y sus efectos en el desarrollo. Era fundamental frenar al máximo la fuga de cerebros. El objetivo de conceder a los nacionales de países terceros residentes en la Unión Europea derechos comparables a los de los ciudadanos de la Unión Europea también era prioritario.

115. Con relación a las políticas de asilo, dijo que el desarrollo de un sistema común de asilo europeo ya estaba en camino y que se estaba elaborando el mecanismo de reasentamiento de la Unión Europea. El desarrollo de políticas para prevenir, controlar y luchar contra la migración irregular era prioritario para la Unión Europea, y a principios de 2010 se tenía previsto presentar a la Comisión Europea un plan de acción sobre los menores no acompañados.

116. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa garantizaría el desarrollo de políticas comunes de la Unión Europea en materia de asilo y migración, y habilitaría a la Unión Europea para que desarrollase una legislación con miras a homogeneizar la situación de asilo de nacionales de terceros países que reunían los requisitos y definir los derechos de inmigrantes de terceros países, residentes legalmente en un Estado miembro de la Unión Europea. El Tratado también crearía nuevas oportunidades para el desarrollo de políticas comunes de asilo y de migración europea, vanguardistas y ambiciosas, que se fundamentaban en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la idea de que una migración bien encauzada sería provechosa para todos los interlocutores.

GOBERNANZA DE LA OIM

a) Revisión Estructural de la OIM

117. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas, al informar sobre la Quinta Reunión del Comité Permanente, dijo que la Administración había esbozado la lógica subyacente a la Revisión Estructural, que aspiraba a introducir mayor claridad, equilibrio y coherencia además de consolidar las estructuras administrativas esenciales, tanto en la Sede como en el terreno. Si bien muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la transparencia con que la Administración había conducido el proceso de Revisión Estructural y un apoyo general para las recomendaciones, también plantearon preguntas con relación a la claridad de la división de funciones entre la Sede y las oficinas regionales; intereses regionales divergentes; compromisos de antaño, perspectivas específicas de Estados Miembros. Asimismo, preguntaron si el número de oficinas regionales y su localización permitiría encarar eficazmente las cuestiones migratorias. El Director General había tomado nota de la opinión prevaleciente entre los Estados Miembros de que cabía utilizar una perspectiva escalonada y encarar las especificidades regionales. Algunas delegaciones habían indicado que tras las deliberaciones tendrían que consultar con sus capitales para recibir instrucciones. El Comité Permanente había examinado la Revisión Estructural propuesta (documento SCPF/35) y observado que, debido a la necesidad de mayores deliberaciones, el tema debería figurar en el orden del día de la Nonagésima octava Reunión del Consejo. También se sometería a consideración del Consejo un proyecto de resolución.

118. Varias delegaciones apoyaban las recomendaciones formuladas por el equipo encargado de la Revisión Estructural y muchas también expresaron su apoyo al proyecto de resolución. Algunas delegaciones advirtieron que la implementación de la Revisión Estructural no debería retardarse debido a extensas deliberaciones y que había que establecer un plazo razonable para llevar a la práctica las recomendaciones del equipo encargado de la Revisión Estructural. Otros destacaron la importancia de centrarse en la Revisión Estructural en aras de los intereses de la

Organización y de los beneficiarios, o reiteraron la necesidad de que la Revisión Estructural se llevase a cabo utilizando los recursos financieros existentes de la Organización.

119. Varios Estados Miembros expresaron particular preocupación por la propuesta de reducir el número de oficinas regionales y establecer un modelo único de funcionamiento para las ocho oficinas restantes. Convendría mantener las Misiones con Funciones Regionales existentes, y adaptar sus actividades para que satisfagan las necesidades específicas de la región en la que operaban. A este respecto, el Grupo Africano había presentado un documento que contenía una serie de enmiendas al proyecto de resolución relativo a la Revisión Estructural. Otros miembros advirtieron que el debate sobre la Revisión Estructural no debería ser utilizado por los miembros como medio para tratar de interferir en la micro gestión de la Organización.

120. El Director General dijo que por las conversaciones mantenidas con los Estados Miembros estaba claro que consideraban oportuno el proceso de revisión, pero que se requeriría una continua adaptación para satisfacer los cambios en los flujos migratorios. Apreciaba la satisfacción general manifiesta con relación a los objetivos de la Revisión Estructural y coincidía en que había que tener en cuenta las especificidades locales de la migración. La OIM tenía más oficinas regionales que ningún otro organismo de las Naciones Unidas y esta revisión tenía por objeto impedir que se crease otra nueva categoría de oficinas, es decir, oficinas subregionales. Destacó que sería difícil que la Organización satisficiera plenamente los intereses de todos los miembros, debido a las restricciones financieras y coincidía en que las consultas sobre el proceso de revisión no deberían prolongarse. El equipo encargado de la Revisión Estructural ofrecería informes sobre la marcha periódicos y realizaría evaluaciones periódicas sobre la implementación. También se celebrarían consultas formales e informales con los Miembros y se mantendría la supervisión de la Sede en los proyectos regionales.

121. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1186 del 26 de noviembre de 2009, en virtud de la cual aprobó la Revisión Estructural, con las consiguientes enmiendas.

122. Varios Estados Miembros expresaron su agradecimiento por la receptividad de la OIM de cara a sus preocupaciones. Habida cuenta que el Consejo apoyaba las medidas de reforma propuestas y había ofrecido orientación sobre su implementación, concretamente en el terreno, no cabía la menor duda de que la Organización estaría en mejores condiciones de encarar las necesidades tanto de los migrantes como los Estados Miembros. La Resolución adoptada confería al Director General –a quien agradecieron el haber entablado negociaciones transparentes y objetivas con ellos– la flexibilidad necesaria para satisfacer las preocupaciones regionales a través de un proceso consultivo.

123. El Director General apreciaba enormemente el espíritu de cooperación que demostraron los Estados Miembros y su ayuda práctica en las deliberaciones relativas a la Revisión Estructural. La OIM era plenamente consciente de las preocupaciones regionales y seguiría consultando constantemente con ellos durante la etapa de implementación. Conforme a lo señalado en la nota al pie de la página 1 del Anexo III, del documento MC/2287, la cobertura geográfica de las Oficinas regionales estaría sujeta a mayores ajustes como parte del plan de implementación.

b) Migración irregular y flujos migratorios mixtos: enfoque de la OIM

124. La Administración presentó el documento MC/INF/297¹⁰ (Migración irregular y flujos migratorios mixtos: enfoque de la OIM). En el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008*, la migración irregular se definía como el “movimiento que ocurre fuera de las normas reglamentarias de los países de origen, tránsito y destino”. Los flujos mixtos, por su parte, podían definirse como movimientos de población complejos que implicaban a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos, víctimas de la trata, migrantes objeto de tráfico, menores no acompañados y otros migrantes que se desplazaban a través del mismo corredor migratorio. Si bien el centro de atención solía ser los movimientos irregulares, la irregularidad no era necesariamente una característica de los flujos mixtos.

125. El enfoque de la OIM de cara a la migración irregular y los flujos mixtos estaba consignado en el preámbulo de su Constitución y en los puntos 2, 5 y 9 de su Estrategia. Ello concernía la necesidad de un enfoque exhaustivo de gestión de la migración en todas las etapas de la movilidad con miras a encarar de manera holística las necesidades inmediatas.

126. Dicho enfoque era doble: prestar asistencia a los migrantes vulnerables y prestar apoyo a los gobiernos y otros interlocutores. Ello comprendía varias esferas de la labor: asistencia directa a migrantes; asistencia con miras a la elaboración de políticas y legislación destinadas a proteger los derechos humanos de todos los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria; capacitación, fortalecimiento institucional y concienciación para una amplia gama de interlocutores (por ejemplo, funcionarios gubernamentales, compañías del sector privado, sociedad civil, formuladores de políticas que trabajan en un contexto regional); difusión de información a migrantes y comunidades de origen; cooperación con mecanismos interestatales tales como los procesos consultivos regionales sobre migración; y coordinación y asociación interinstitucional.

127. Las delegaciones destacaron, con reconocimiento, el enfoque constructivo de la OIM de cara a la migración irregular y los flujos mixtos. Varios Estados Miembros agradecieron la asistencia que prestaba la OIM mediante sus programas y le exhortaron a seguir ayudando a los Estados, migrantes y comunidades a hacer frente a los retos que planteaba la migración irregular y a alentar la cooperación entre países y regiones. Se expresó apoyo a la perspectiva regional a fin de desarrollar soluciones específicas a los retos que planteaba la migración y a los procesos consultivos regionales como foros de intercambio de mejores prácticas. Los interlocutores nacionales tenían que intercambiar experiencias, mientras que la OIM y el ACNUR tenían que trabajar conjuntamente a fin de ofrecer una respuesta efectiva a los flujos mixtos. Numerosos Estados Miembros señalaron que la cooperación era esencial y que no bastaba con establecer un marco normativo sino que además había que aplicarlo. Diversos representantes preguntaron si la OIM consideraba viable establecer un marco de derecho no vinculante para la protección de grupos vulnerables de migrantes irregulares, conforme a lo señalado en el párrafo 7 del documento MC/INF/297. Otro orador preguntó si dicho marco era necesario dado que la simple aplicación de los instrumentos existentes permitía una protección efectiva. Varios Estados Miembros pusieron de relieve los patrones cambiantes de migración y uno de ellos destacó que el número de migrantes irregulares probablemente aumentaría a raíz de la crisis económica. Un Estado Miembro reconocía que la OIM tenía una capacidad demostrada para responder a las necesidades de los Estados Miembros, especialmente en situaciones de emergencia, mientras que otro destacó que la OIM estaba en situación idónea para ofrecer pericia técnica a los países interesados en reforzar su capacidad en gestión de la migración. También se puso de relieve la

¹⁰ Las ponencias de la Administración pueden consultarse en el sitio Web de la OIM: www.iom.int

importancia de las campañas de información sobre los derechos humanos de los migrantes irregulares en los países de destino.

c) Programa y Presupuesto para 2010

128. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que varias delegaciones apreciaban los cambios introducidos en el Programa y Presupuesto para 2010 (MC/2281) a fin de proveer una mayor claridad y transparencia. La Administración había puesto de relieve la necesidad de contar con una estructura eficaz en función de los costos que apoyase adecuadamente la labor de la Organización. Ello no obstante, se daba cuenta que en razón de los considerables retos financieros que planteaba la crisis económica mundial, no era el mejor momento para solicitar un incremento en las contribuciones de los Estados Miembros.

129. A fin de presentar las necesidades reales de la Organización de manera transparente, el Director General había elaborado dos escenarios que proponía para la Parte de Administración del Presupuesto. En el marco del escenario 1, que ascendía a 39.794.000 francos suizos, se proponía un incremento del 2,55 por ciento, es decir de 988.000 francos suizos, equivalentes a los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios. En el marco del escenario 2, que ascendía a 48.794.000 francos suizos, se proponía un incremento del 25,74 por ciento, es decir 9.988.000 francos suizos, que comprendía las necesidades que no estaban cubiertas en la Parte de Administración del Presupuesto. Varias delegaciones habían reconocido el creciente alcance de la migración y la necesidad de otorgar los recursos mínimos necesarios para que la OIM funcionase eficazmente. Otras delegaciones consideraban que no era el momento oportuno, dada la recesión económica mundial y las medidas adoptadas en algunos países, a efectos de reducir los presupuestos nacionales, por consiguiente, defendían la aplicación general de un crecimiento nominal cero en las organizaciones internacionales. Ahora bien, muchas delegaciones manifestaron su apoyo al escenario 1 y exhortaron a que prosiguieran las deliberaciones sobre el proceso de reforma presupuestaria para satisfacer las necesidades esbozadas en el marco del escenario 2 de manera escalonada.

130. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2010 se estimaba en 650,6 millones de dólares EE.UU., lo que representaba un incremento de 19,1 millones de dólares EE.UU. en comparación a 2009. Los Ingresos discrecionales, calculados sobre la base de un promedio de los tres últimos años, conforme a lo acordado por los Estados Miembros, se estimaban en 41,0 millones de dólares EE.UU.

131. El Presidente recordó que desde la Reunión del Comité Permanente y tras las recientes consultas informales, se había avanzado la propuesta de un incremento del 1,5 por ciento para la Parte de Administración del Presupuesto correspondiente a 2010.

132. Varios Estados Miembros aprobaron la cifra obtenida por compromiso. Tres de ellos dijeron que estaban dispuestos a apoyar el escenario 1. Otro adhirió al consenso, en el entendido de que la no aplicación del crecimiento nominal cero era una medida excepcional y solicitó a la Organización que siguiese examinando los medios para efectuar mayores recortes en los gastos. Otro Estado Miembro declaró que seguía estando a favor de la aplicación del crecimiento nominal cero.

133. Un Estado Miembro dijo que era preciso abordar la cuestión del bajo nivel de las contribuciones sin destino fijo, que ascendían a 2,6 millones de dólares EE.UU. Ello era

sumamente restrictivo para la Administración, dado que parte de esas contribuciones se asignaban al Fondo 1035, que financiaba la mayoría de los proyectos en los países en desarrollo.

134. Un representante sugirió a la Administración que, si fuese posible, introdujera indicadores de rendimiento para los proyectos enumerados en la Parte de Operaciones del Presupuesto, a fin de alentar al máximo el rendimiento en una época de restricciones financieras.

135. Un Estado Miembro apoyaba el escenario 2, porque las actividades de la Organización habían aumentado considerablemente, sus programas eran sumamente pertinentes, y su labor revestía gran importancia. La OIM debía contar con un presupuesto que le permitiera llevar a cabo sus programas y responder a los efectos devastadores que tenía la crisis económica mundial en los migrantes.

136. Uno de los representantes, al referirse a la nueva escala de cuotas que la Asamblea General de las Naciones Unidas debía adoptar a finales de 2009, preguntó si la OIM adaptaría su escala de cuotas en la actual Reunión del Consejo o durante la próxima Reunión para su puesta en práctica en 2010. El Asesor Jurídico explicó que, puesto que el Consejo se celebraba antes de la Asamblea General, la Organización siempre llevaba a la práctica las decisiones de la Asamblea General relativas a la escala de cuotas el año siguiente al que fueron adoptadas.

137. El Director General dijo que se haría lo posible para identificar, sistemáticamente, recortes de gastos. La OIM mantendría informados a los Estados Miembros sobre los progresos registrados. Se examinarían todas las sugerencias que se incorporarían en la revisión del Programa y Presupuesto prevista en 2010. Era preciso proseguir el diálogo con los Estados Miembros en materia de reforma presupuestaria.

138. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1187 del 25 de noviembre de 2009, relativa al Programa y Presupuesto para 2010 (documentos MC/2281 y MC/2281/Amdt.1), así como la enmienda al párrafo dispositivo 2, que incluía el importe de 39.388.000 francos suizos para la Parte de Administración del Presupuesto correspondiente a 2010, es decir, un incremento del 1,5 por ciento.

d) Nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas

139. El Consejo tenía ante sí dos hojas informativas, adicionales a los documentos MC/2282, MC/2282/Add.1 y MC/2282/Add.2.

140. El Presidente señaló que al no haber un consenso en cuanto a la elección de un candidato el Consejo efectuaría una votación oficiosa entre los cinco candidatos.

141. El Asesor Jurídico explicó los procedimientos de la votación. Dijo que existía un precedente, puesto que durante el nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas en 2000, se efectuó una votación oficiosa antes de proceder a la votación oficial secreta con los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos.

142. Se procedió a la votación oficiosa, tras la cual tres candidatos se retiraron.

143. De conformidad con el Reglamento del Consejo se procedió a una votación secreta entre los dos candidatos restantes, a saber, los Servicios de Auditoría de Ghana y el Contralor y Auditor General de la India.

144. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a)	Número de papeletas de votación distribuidas:	105
b)	Número de papeletas de voto extraídas de la urna:	105
c)	Número de votos nulos:	0
d)	Número de abstenciones:	3
e)	Número de votos válidos:	102
f)	Los candidatos obtuvieron los siguientes votos:	
	Servicios de Auditoría de Ghana	43
	Contralor y Auditor General de la India	59

145. El Presidente anunció el resultado e invitó al Consejo a aprobar el nombramiento del Contralor y Auditor General de la India en calidad de Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM para el periodo comprendido entre 2010 y 2012.

146. El Consejo adoptó la Resolución N°. 1188 del 26 de noviembre de 2009, relativa al nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas, completándola con el nombre del Contralor y Auditor General de la India.

147. El representante de la India agradeció el apoyo de las delegaciones. Era un honor para el Contralor y Auditor General de la India haber sido seleccionado y, por ello, haría lo posible por poner al servicio de la OIM la experiencia adquirida en la intervención de cuentas de otras organizaciones internacionales.

148. El representante de Ghana agradeció a las delegaciones que apoyaron la candidatura de los Servicios de Auditoría de Ghana y encomió el espíritu constructivo demostrado por todos los candidatos en la conducción de sus campañas. Felicitó al Contralor y Auditor General de la India con motivo de su nombramiento y expresó su confianza en cuanto a la capacidad de dicho órgano de llevar a cabo la tarea encomendada.

149. El Grupo Africano dijo que, habida cuenta de la subrepresentación de ese continente en la OIM, era decepcionante que el cargo de Interventores Exteriores de Cuentas no se hubiese atribuido a los Servicios de Auditoría de Ghana, quién seguramente habría servido a la OIM de manera competente. Expresó su confianza en la capacidad del Contralor y Auditor General de la India.

e) Proyectos de Informes sobre la Nonagésima sexta Reunión y la Nonagésima séptima Reunión (Extraordinaria) del Consejo

150. El Consejo adoptó la Resolución N°. 1189 del 26 de noviembre de 2009, en virtud de la cual aprobó los Informes de la Nonagésima sexta Reunión (documento MC/2266) y de la Nonagésima séptima Reunión (Extraordinaria) (documento MC/2274).

f) Informe sobre la Centésima sexta Reunión del Comité Ejecutivo

151. En virtud de su Resolución N°. 1190 del 26 de noviembre de 2009, el Consejo tomó nota del Informe relativo a la Centésima sexta Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2279).

g) Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2009

152. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que el Comité Permanente había examinado el documento MC/2280 (Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2009), en el cual la Parte de Administración del Presupuesto se mantenía al mismo nivel de 38.806.000 francos suizos y la escala de cuotas se había actualizado para incorporar la admisión de dos nuevos Estados Miembros. La Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado y ascendía a 997,4 millones de dólares EE.UU., habiéndose revisado al alza las provisiones de Ingresos discrecionales. La mayor parte de los Ingresos discrecionales adicionales se había asignado al Fondo 1035, a PRISM, a la seguridad del personal y a actividades imprevistas y no presupuestadas. El Comité Permanente había recomendado que el Consejo tomase nota del documento MC/2280.

153. El Consejo tomó nota del documento MC/2280.

h) Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

154. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que la Administración había anunciado que el importe adeudado correspondiente a 2009 y años anteriores ascendía a unos 9 millones de francos suizos. Varios países estaban realizando esfuerzos para cancelar los importes adeudados. Por ejemplo Brasil podría cumplir con sus obligaciones financieras en cuanto el Parlamento completase el proceso interno de ratificación de la adhesión de ese país en la OIM, proceso que estaba por culminar.

155. El Comité Permanente había tomado nota de los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para pagar sus contribuciones pendientes de pago y exhortado a todos los Estados Miembros a que hicieran lo posible por pagar los importes adeudados cuanto antes. También había instado a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones desde hacia dos o más años consecutivos a abonarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso y a que informasen al Consejo sobre los empeños realizados a fin de cumplir con sus obligaciones financieras.

156. El Director General dijo que se puso en contacto con los embajadores de todos los países concernidos, a fin de ofrecerles apoyo a la hora de abordar la cuestión con sus capitales y proponer un plan de reembolso. Añadió cuán impresionado estaba por las reacciones positivas y constructivas registradas. Los planes de reembolso propuestos por la OIM presentaban varias ventajas: los países que estaban dispuestos a pagar sus contribuciones prorrateadas correspondientes a 2009 ya no figurarían en la lista de deudores; los planes de reembolso eran flexibles (5, 10 o 15 años); y los países podían optar por efectuar el pago en moneda local. Tras haber acordado el plan de reembolso y cumplir con los pagos, los países volvían a reunir los requisitos para obtener un financiamiento de hasta 200.000 dólares EE.UU. en el marco de la Línea presupuestaria 2 del Fondo 1035.

157. La Administración señaló que, desde la última Reunión del Comité Permanente, nueve países habían abonado sus contribuciones correspondientes a 2009 o años anteriores, o acordado un plan de reembolso: Argentina, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Croacia, República Islámica del Irán, la Jamahiriya Árabe Libia, Namibia, Paraguay y la República de Corea. Consiguientemente, se había reducido el nivel de las contribuciones pendientes de pago. El número de Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución también había disminuido,

pasando de 18 a 11. En total, 12 Estados Miembros habían suscrito y estaban implementando planes de reembolso.

158. Un Estado Miembro encomió al Director General por los esfuerzos destinados a reducir el importe de las contribuciones pendientes de pago.

159. El representante de Namibia destacó que su país había ingresado en la Organización recién en 2009 y que probablemente figuraba como deudor debido a un error técnico.

160. El representante de la República de Corea dijo que la contribución de su país había sido abonada tardíamente por razones puramente técnicas.

161. El Consejo tomó nota de los esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros a fin de cancelar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a quienes adeudaban contribuciones por dos o más años consecutivos a cancelar íntegramente la deuda o a acordar un plan de reembolso.

i) Otras cuestiones derivadas del Informe del Comité Permanente de Programas y Finanzas

162. El Relator del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó sobre una serie de otros temas debatidos en la Quinta Reunión del Comité Permanente como sigue:

- Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros:

Mecanismos de supervisión y evaluación de la OIM

163. La Administración había presentado el documento SCPF/37 (Mecanismos de supervisión y evaluación de la OIM) y puso de relieve que la supervisión abarcaba toda una gama de tareas que eran esenciales para una gestión efectiva y para un rendimiento acertado. Explicó que la evaluación y auditoría eran dos conceptos distintos. El Director General consideraba que las actividades de supervisión y evaluación deberían ampliarse para incluir una revisión de cómo la Oficinas exteriores llevaban a cabo sus gestiones y relaciones con países anfitriones, donantes y comunidad diplomática.

164. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/37.

Empeños para fomentar la capacidad de gestión de fronteras

165. La Administración había presentado el documento SCPF/38 (Gestión de fronteras y función de la OIM) y puesto de relieve las dos fuerzas motrices subyacentes a la reforma de gestión de fronteras: primero, la creciente tasa de movilidad global, de la cual formaba parte la migración; y segundo la necesidad de conferir mayor seguridad a las fronteras estatales al identificar los movimientos asociados con actividades delictivas y terroristas transnacionales. La Administración había respondido a preguntas sobre cómo la OIM seleccionaba los países para efectuar las evaluaciones de gestión de fronteras y cómo les ayudaba en la emisión de pasaportes.

166. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/38 y de las observaciones formuladas.

167. Tras una invitación del Presidente a fin de proponer futuros temas para el intercambio de opiniones, una de las delegaciones propuso como posible tema la gestión de recursos humanos; el Director General respaldó esa idea.

- Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035

168. La Administración había presentado el documento SCPF/36 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición (Informe sobre la marcha del: 1º de enero al 30 de septiembre de 2009)). En 2009 el Fondo 1035 había dispuesto de un total de 6,5 millones de dólares EE.UU.; al 30 de septiembre de 2009, el 75 por ciento de ese importe ya se había asignado. La Administración propuso acrecentar el tope del financiamiento para los proyectos nacionales financiados en el marco de la Línea presupuestaria 1 –que se había mantenido durante nueve años en 50.000 dólares EE.UU.– para que ascendiera a 100.000 dólares EE.UU. a partir de enero de 2010. Una de las delegaciones exhortó al Comité Permanente a que examinase, en su próxima reunión, los medios para acrecentar el financiamiento puesto a disposición del Fondo 1035. Se agradeció a los Gobiernos de Italia, España, Austria, Bélgica y los Estados Unidos las contribuciones aportadas.

169. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/36 y hecho suya la propuesta de incrementar el tope de financiamiento para los proyectos nacionales financiados en el marco de la Línea presupuestaria 1.

- Declaración de un representante del Comité de la Asociación del Personal

170. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal dio la bienvenida a la nueva Directora General Adjunta y agradeció a la Administración su disposición a escuchar al Comité. Si bien el personal reconocía que era necesario reestructurar la organización, el Comité consideraba que era preciso aclarar los recursos implicados en la implementación de los cambios propuestos, cerciorarse de que hubiera sinergias entre la rotación y reestructuración, y tener debidamente en cuenta las repercusiones en el personal. Expresó su preocupación por la incoherencia en el trato dado al personal, que solía ser clasificado según la disponibilidad presupuestaria y no el nivel de responsabilidad. Con frecuencia, el personal se veía obligado a administrar programas sin disponer de los recursos adecuados a raíz de la falta de fondos esenciales. También era apremiante resolver las cuestiones pendientes en materia de impuestos que estaban afectando a numerosos miembros del personal.

171. El Director General señaló que seguiría trabajando con el Comité sobre las cuestiones planteadas y expresó su optimismo en cuanto a la mejora de condiciones para el personal en todo el mundo.

172. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración del Representante del Comité de la Asociación del Personal y de la respuesta del Director General.

- Informe de recursos humanos

173. La Administración había presentado el documento MC/INF/295 (Informe sobre la gestión de recursos humanos) y manifestado que el desarrollo del personal era prioritario. Este Informe, ofrecía un recuento de los progresos efectuados en diversas iniciativas enunciadas en el plan de acción. Los Estados Miembros estaban al tanto del proceso de rotación y se les había informado

que estaba por completarse la revisión del reglamento del personal. También se había aportado considerables mejoras en la cobertura del seguro médico y en la eficacia en función de los costos de las prestaciones sanitarias. Asimismo, se había reconocido que la gestión de recursos humanos merecía una seria consideración y que, por ello, debería ocupar un lugar preeminente en el orden del día.

174. El Comité Permanente había tomado nota del documento MC/INF/295.

175. El Consejo tomó nota de los documentos antedichos.

j) Elección del Comité Ejecutivo

176. El Comité tomó nota que los siguientes 33 Estados Miembros deseaban estar representados en el Comité Ejecutivo en 2010 y 2011: Alemania, Angola, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Congo, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Japón, Kenya, México, Nepal, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Tailandia, y Túnez.

177. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1191 del 26 de noviembre de 2009, relativa a la elección del Comité Ejecutivo.

k) Fecha y lugar de las próximas reuniones

178. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1192 del 26 de noviembre de 2009, relativa a su próxima Reunión ordinaria e invitó al Comité Ejecutivo a congregarse en junio de 2010. Las fechas provisionales fijadas fueron: 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2010 para la Reunión del Consejo y 28 de junio de 2010 para la Reunión del Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para la Sexta y Séptima Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas eran 10 y 11 mayo de 2010, y 2 y 3 de noviembre de 2010, respectivamente.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

179. El Presidente declaró clausurada la Nonagésima octava Reunión del Consejo el jueves, 26 de noviembre de 2009, a las 16:15 horas.

Anexo

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL AL CONSEJO

1. Con motivo de la Nonagésima octava Reunión del Consejo, es un honor presentar a las distinguidas delegaciones de los Estados Miembros y observadores de la OIM, este Informe sobre las actividades, retos y perspectivas de la Organización, acaecidos desde que presentara mi primer Informe al Consejo hace un año.
2. Desde entonces, he tratado de mantener informados a los Estados Miembros a través de informes trimestrales; de la instauración de una serie de "tardes informativas"; de reuniones *ad hoc* con los distintos grupos regionales; y de las visitas que efectué a varias docenas de capitales, incluida mi participación en diversas reuniones de los Procesos Consultivos Regionales (PCR) y en la Reunión Global de todos los PCR celebrada en Bangkok.
3. Quisiera comenzar este Informe agradeciendo, en nombre de mis colegas y del personal de la Organización Internacional para las Migraciones, al Presidente saliente, Embajador Mundaraín (República Bolivariana de Venezuela), la eficacia con que ha conducido la Mesa del Consejo de la OIM. También deseo felicitar al Embajador Kitajima (Japón) por su nombramiento en calidad de Presidente; así como al Primer Vicepresidente, el Embajador Jazairy (Argelia); al Segundo Vicepresidente, el Embajador Strohal (Austria); y a la Relatora, Sra. Adriana Mendoza (Colombia), con motivo de su elección. Además, quisiera, junto con ustedes, dar la bienvenida a nuestra nueva Directora General Adjunta, Embajadora Laura Thompson quien, desde que asumiera sus funciones hace menos de tres meses, ha viajado extensamente y cuyo dinamismo e ideas innovadoras ya han repercutido favorablemente en la Organización.

Introducción

4. Esta Nonagésima octava Reunión del Consejo tiene un significado especial para la Organización puesto que marca el 25 Aniversario en la OIM de: i) el traslado al actual edificio de la Sede; ii) el cambio de los títulos de los dos cargos más altos de la Organización a Director General y Director General Adjunto; y iii) el inicio de la revisión de la Constitución de la OIM, que tres años después, en 1987, dio lugar a una serie de reformas, incluido el cambio de nombre de la Organización que pasó de Comité Intergubernamental para las Migraciones a Organización Internacional para las Migraciones. Las delegaciones que participaron en aquella revisión reconocieron la viabilidad del mandato de la Organización a nivel mundial; también admitieron que los retos migratorios de entonces exigían una Organización que fuese dinámica, adaptable y con capacidad de respuesta ante un mundo en constante cambio.
5. El año 1984 fue decisivo; ya que sirvió para preparar a la Organización de cara a lo que se avecinaba, es decir, la explosión de la migración mundial a lo largo de los años ochenta, noventa y del nuevo milenio. Desde entonces, el número de migrantes no deja de aumentar y supera el crecimiento demográfico. Tan sólo en los últimos 20 años, el número total de migrantes internacionales aumentó en más de 60 millones para alcanzar hoy 214 millones de migrantes internacionales. (Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales – Naciones Unidas – DAES)

6. La OIM ha ido extendiéndose a la par de la población de migrantes y del interés que la migración suscita en los gobiernos; en 1997 contaba con 67 Estados Miembros, hoy cuenta con 127. Es más, ha experimentado un crecimiento equivalente en el número de proyectos y programas (de 600 a 2.000); en la plantilla de personal (de 2.000 a 7.700); en el número de oficinas (de 150 a 450) y en el presupuesto operacional global (de 200 millones de dólares EE.UU. a más de 1.000 millones de dólares EE.UU.). Al mismo tiempo, las actividades de la OIM se han ampliado y ahondado para abarcar la migración laboral; la lucha contra la trata de personas; el reasentamiento de refugiados; los retornos voluntarios asistidos y la reintegración; la salud de los migrantes; la migración y el desarrollo; la cooperación técnica y el fortalecimiento institucional; actividades en situaciones de emergencia y tras conflictos; el desarme; desmovilización y reintegración (DDR); la asistencia en materia electoral; las reclamaciones e indemnización por tierras y bienes; la migración y el medioambiente; el diálogo y orientación sobre políticas; así como la investigación y publicaciones.

7. Ello no obstante, el presupuesto esencial no ha registrado una evolución semejante que permita a la OIM responder plenamente a las necesidades de los Estados Miembros y de los migrantes. Es más, el presupuesto esencial se halla estancado a la luz de la ampliación antedicha y de las crecientes demandas. Esto ha dado lugar a que la OIM trabaje al máximo de sus posibilidades y corra el riesgo de dejar pasar las oportunidades para atender a las necesidades de los Estados Miembros y, en última instancia, de perder el liderazgo en algunas actividades clave, exponiéndose a riesgos en otras.

I. EL ENTORNO ACTUAL

A. Una era de mayor movilidad humana

8. Actualmente estamos ante otro momento decisivo. Vivimos en la era de mayor movilidad humana de la historia. Quizás no en términos porcentuales pero sí en cifras puesto que hay más personas en movimiento que nunca antes. Concretamente, 1.000 millones de migrantes en todo el mundo; es decir 740 millones de migrantes internos (Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD) y 214 millones de migrantes internacionales. En otras palabras, hoy en día, una de cada seis o siete personas esta implicada en un proceso migratorio.

9. Permítanme volver, por un instante, a los años ochenta, y recordarles que en 1982, los representantes de 88 países se congregaron aquí en Ginebra, durante esta misma semana, para celebrar una reunión seminal sobre el comercio mundial. El discurso sobre la globalización, que surgió en los siguientes años, concernía principalmente la libre circulación de capitales, bienes y servicios –concediéndose poca atención a la libre circulación de las “personas”. La globalización junto con la revolución en las comunicaciones y el transporte contribuyeron, sin lugar a dudas, a la movilidad masiva de personas que conocemos hoy; ahora bien, la persistencia de la actual demografía mundial, las demandas del mercado laboral, las tendencias económicas, y las disparidades entre el Norte y el Sur, junto con los efectos de los conflictos y el cambio climático, auguran la continuación de flujos de personas en gran escala a lo largo de gran parte de este siglo XXI.

10. Ciertas estimaciones conservadoras apuntan a que si el número de migrantes internacionales sigue creciendo al mismo ritmo que en el último decenio (es decir el 1,8 por ciento según el PNUD), en 2025, en vísperas de conmemorar el 75 Aniversario de la OIM, habrá por lo menos 280 millones de migrantes internacionales. (La OIM examinará las repercusiones de estas tendencias y de otros cambios previstos en los patrones migratorios durante las próximas dos décadas en su próxima publicación del Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2010, que tendrá por tema “El futuro de la migración: Consolidar la capacidad de cara al cambio”).

11. No cabe la menor duda que la migración suscita enorme interés y, además, es cierto que la migración en gran escala será una característica mundial preeminente durante muchos años. El establecimiento del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y del Grupo Mundial sobre Migración (GMM), así como la activa participación de organizaciones regionales, instituciones académicas y comunidades de investigación, grupos de promoción, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil e incluso del sector privado en la temática migratoria son otro indicio más de que la migración se está convirtiendo en una de las principales cuestiones geopolíticas de nuestro tiempo.

12. El verdadero reto que se vislumbra es poder encauzar el proceso migratorio de manera responsable –en aras de los intereses de países, comunidades y personas, en particular, de los propios migrantes– especialmente en el periodo consecutivo a la recesión mundial.

B. Crisis económica mundial

13. Es difícil prever la verdadera magnitud, el alcance y la duración de la crisis económica, sin embargo, es posible enumerar cinco esferas que han de repercutir en la migración:

- i) **Pérdida de empleos:** en ciertos países, la crisis económica se ha convertido en una crisis de empleo para los migrantes, puesto que varios informan de altas tasas de desempleo en la población de extranjeros.
- ii) **Disminución de las remesas:** el creciente desempleo ha tenido repercusiones negativas en los flujos de remesas. En 2009, el Banco Mundial prevé una disminución de las remesas mundiales totales, que fluctuará entre el 7 y el 10 por ciento, con relación a 2008, cuando totalizaron 328.000 millones de dólares EE.UU. (Fuente: Banco Mundial). Si bien el panorama global apunta a una disminución de las remesas, hay regiones más afectadas que otras, y también hay algunas que están experimentando un incremento en la cuantía de las remesas.
- iii) **Reducción de las opciones para emigrar legalmente:** varios gobiernos han tomado medidas a fin de reducir los cupos de admisión de migrantes regulares a sus países, y otros han tomado medidas para que el ingreso irregular pase a ser un delito. Es muy probable que estas medidas, propiciadas a menudo por la conveniencia política, sean contraproducentes a largo plazo, puesto que la migración regular seguirá siendo necesaria y, por cierto, puede fomentar la recuperación.
- iv) **Esteriotipos y discriminación:** los llamamientos a fin de restringir la migración provienen de la percepción equivocada de que los “migrantes quitan empleos” o “compiten por las prestaciones de bienestar social” cuando en realidad la mayoría de los

migrantes fomenta la actividad económica y la creación de empleos. Hay claros indicios de que los migrantes poco calificados asumen los llamados empleos “sucios, peligrosos y difíciles” que los nacionales no desean llevar a cabo.

- v) **Promoción del retorno:** algunos gobiernos han optado por probar nuevos mecanismos para promover el retorno voluntario. Ello no obstante, no se observan retornos masivos de migrantes a países de origen, aunque los retornos hacia algunos países hayan aumentado. La reticencia de los migrantes se debe, en parte, a factores como la generosidad del sistema de protección social del país de acogida, y a que, a raíz de la recesión mundial, las condiciones en el país de origen suelen ser peores que en el país de destino.

14. Las repercusiones globales en todas estas esferas han variado enormemente y, en términos generales, no han sido tan graves como se temía; sin embargo, hay que estar atentos y ser cautelosos en cualquier empeño por limitar los efectos negativos de la crisis mundial en los migrantes.

II. RESPUESTA DE LA OIM AL ENTORNO VIGENTE

A. Labor de acercamiento

15. Por mi parte, en este primer año de mandato, he hecho lo posible porque en todos los foros en que se debate la migración “se escuche la voz de los Estados Miembros” y “haya un lugar” para ellos. Estoy encantado de contar con la nueva Directora General Adjunta, Embajadora Laura Thompson, que se ha unido a mí en este empeño.

16. Tradicionalmente, tratamos de ser discretos en la ejecución de proyectos, a fin de que cualquier logro se atribuya al país beneficiario y a los donantes, ello no obstante, he intentado acrecentar la visibilidad de la OIM en el plano internacional: a) reuniéndome con ustedes y sus interlocutores en las 40 visitas que efectué a las capitales el pasado año; y b) participando en todos los principales foros globales de cada continente donde se abordó la migración (Cumbres de la Unión Africana; reuniones de muchos de los 14 principales Procesos Consultivos Regionales (PCR), incluida la Reunión Global de los PCR celebrada en Bangkok; las Reuniones de la Presidencia de la Unión Europea sobre Migración; la Cumbre de las Américas de la Organización de Estados Americanos; un foro extraordinario de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa sobre la gestión de la migración, celebrado en Atenas; el Foro Económico Mundial; la Trigésima sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica; y la Conferencia Ministerial de la Organización Árabe del Trabajo).

B. 2009: Un alud de actividad

17. Con miras a responder a las tendencias mundiales y a las solicitudes de los Estados Miembros, en el transcurso de 2009, la OIM contaba con más de 2.000 proyectos de migración activos en todo el mundo. En ese cometido, se ha intentado sacar el mayor provecho de cada dólar recibido (dólares de los contribuyentes de sus países), aplicando el porcentaje más bajo de

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos de cualquier organización internacional. El personal de la OIM, situado en 450 localizaciones en el mundo, lleva a cabo estas actividades con una destreza sin igual para conectar a los beneficiarios con los asociados y para obtener resultados.

i) **Reasentamiento de refugiados:**

- 120.000 refugiados reasentados (un incremento del 26 por ciento en comparación a 2008) en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR);
- 120 millones de dólares EE.UU. utilizados para la compra de pasajes aéreos en un solo sentido;
- Refugiados reasentados en los Estados Unidos de América (82.000); el Canadá (12.000); Australia (9.000); Países Nórdicos (8.000); y otros países europeos (6.000); y
- 2.500 refugiados que recibieron asistencia para el retorno a sus países de origen respectivos: África (1.800); Medio Oriente (400); América Latina y el Caribe (150) y Europa (150).

ii) **Respuesta de emergencia:**

- 11 emergencias en las que se prestó apoyo¹ ;
- 13 países en etapa de recuperación consecutiva a emergencias² a los que se prestó asistencia a través de actividades de coordinación y gestión de campamentos, albergue de emergencia, artículos de primera necesidad, protección, salud, apoyo logístico y medidas de recuperación temprana;
- 3 nuevos proyectos de DDR en la República Democrática del Congo, Sri Lanka y el Sudán (que se añaden a los proyectos de DDR en curso y a otros conexos en Bosnia y Herzegovina, Colombia, Liberia, Serbia y Uganda); y
- 4 proyectos de asistencia electoral implementados en Afganistán, Líbano, la República de Moldova y el Sudán.

iii) **Lucha contra la trata de personas:**

- 1.100 víctimas de la trata a quienes se prestó asistencia en 60 países; y
- 711 cursillos de capacitación en lucha contra la trata de personas para 16.227 participantes en más de 50 países, destinados a funcionarios encargados de la aplicación de la ley, funcionarios consulares, funcionarios de inmigración, personal judicial y organizaciones no gubernamentales.

iv) **Retornos voluntarios asistidos y reintegración:**

- en 2009 se prestó asistencia a 29.000 personas (actividades para apoyar el retorno de migrantes que comprenden la difusión de información, la asistencia en salud mental y el asesoramiento para el retorno y la reintegración).

¹ Afganistán, Angola, Bangladesh, El Salvador, Filipinas, Indonesia, Nicaragua, Pakistán, República Democrática del Congo, Sri Lanka y Yemen.

² Colombia, Cote d'Ivoire, Ecuador, Etiopía, Georgia, Haití, Iraq, Kenya, Myanmar, Nepal, Sudán, Timor-Leste y Zimbabue.

- v) **Migración laboral y migración facilitada:**
- 106 proyectos de migración laboral en 42 países;
 - 68 proyectos de asistencia preconsular y para viajes en 39 países, al servicio de más de 60.000 solicitantes;
 - 16 proyectos de capacitación de migrantes en 38 países que beneficiaron a 51.000 participantes;
 - 40 proyectos de integración de migrantes en 17 países; y
 - 105 proyectos de migración y desarrollo en 49 países.
- vi) **Cooperación técnica y fortalecimiento institucional:**
- 521 cursillos de capacitación en más de 70 países, que beneficiaron a más de 17.000 participantes (incluidos, funcionarios gubernamentales de los ministerios de relaciones exteriores y del interior; de seguridad pública, de aplicación de la ley y aduanas; y del sector privado: agencias de contratación, personal de aeropuertos y líneas aéreas, así como de instituciones académicas); y
 - 90 proyectos de cooperación técnica en curso, que ascienden a unos 70 millones de dólares EE.UU. (que comprenden evaluaciones de gestión de la migración y fronteras; inspección y sistemas de emisión de documentos de viaje –biometría, procedimientos relacionados con los visados y controles fronterizos).
- vii) **Migración y salud:**
- durante el primer semestre de 2009, se efectuaron unas 110.000 evaluaciones de salud de migrantes y refugiados, en 35 países (se prevé alcanzar el contingente de 2008 que ascendió a 230.000 evaluaciones);
 - 117 proyectos de promoción y asistencia de salud;
 - 5 proyectos de cooperación técnica, realizados a través del Fondo 1035³; y
 - 43 proyectos de salud en curso para ayudar a comunidades afectadas por crisis⁴.
- viii) **Fondo 1035:**
- 50 proyectos en 60 países por un importe de 6.452.556 dólares EE.UU.; y
 - Proyectos que se centraron en: lucha contra la trata de personas; migración laboral; migración y desarrollo; migración y salud; sistemas de gestión de la migración; y estudios y capacitación.
- ix) **Programas de resarcimiento:** Asesoramiento experto y asistencia técnica prestada a:
- La Comisión Nacional para la Reparación y Reconciliación y el Programa de Reparación Administrativa en Colombia (230.000 solicitudes recibidas; 20.000 tramitadas);
 - La Comisión para la Resolución de las Disputas por Bienes Reales en Iraq (155.000 solicitudes recibidas, de las cuales se ha tramitado, hasta la fecha, la mitad);
 - El Programa Exhaustivo de Recuperación, Retorno e Indemnización del Gobierno de Timor-Leste (asistencia prestada a 15.000 desplazados internos);
 - Programa Nacional de Resarcimiento en Sierra Leona (20.000 beneficiarios durante el primer año y 35.000 más previstos el año siguiente); y
 - Asistencia continua a beneficiarios roma de cinco países de Europa Sudoriental en el marco del Programa de Asistencia Humanitaria a los Roma.

³ Camboya, Egipto, Kenya, República de Moldova y Tailandia.

⁴ Indonesia, Filipinas, Myanmar, Sri Lanka y Zimbabwe

Hasta la fecha, la OIM ha prestado asistencia técnica en diez países con miras a la restitución de bienes e indemnización, y al resarcimiento de víctimas en gran escala.

x) **Visibilidad, prensa y comunicación:**

- 400 notas de prensa e historias de interés humano producidas por la modesta Unidad de Prensa y Comunicación de la OIM;
- 2.500 entrevistas de persona a persona y sesiones informativas con los medios de comunicación;
- Un 47 por ciento de incremento en las visitas al sitio Internet de la OIM;
- Un 74 por ciento de incremento en la consulta de las páginas Web;
- 20 campañas de información (lucha contra la trata de personas y contrabando; promoción de mecanismos de migración regular; promoción de la contribución que hacen los migrantes a la sociedad; encarar la migración en situaciones de crisis y emergencia);
- Un artículo editorial del Director General, “Ayudando a los migrantes a resistir a la tormenta”, publicado en el *New York Times* y el *International Herald Tribune*, los días 6 y 7 de septiembre de 2009, respectivamente.

xi) **Nuevas asociaciones:** En 2009, la OIM suscribió acuerdos técnicos y de cooperación así como memorandos de entendimiento con las siguientes organizaciones internacionales y regionales:

- Acuerdo de Cooperación con la Organización de Estados Americanos;
- Memorando de Entendimiento con la Organización de Cooperación Económica;
- Memorando de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
- Acuerdo de Cooperación con la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas;
- Memorando de Entendimiento con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones;
- Acuerdo de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- Acuerdo Técnico con el Programa Mundial de Alimentos para la Red de Almacenes de Suministro de Asistencia Humanitaria; y
- Memorando con el ACNUR y el Gobierno de Filipinas sobre el establecimiento de un mecanismo de tránsito de emergencia para encarar reasentamientos de emergencia.

Otras destacadas iniciativas de colaboración:

- Participación en la Comisión de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz en la configuración por países de Sierra Leona.
- Inauguración de un Centro de Investigación e Información sobre la Migración en Khartoum, una iniciativa conjunta del Sudán y la OIM (financiada por el Fondo 1035).
- Acuerdo con el Gobierno de la República de Corea para el establecimiento de un Centro de la OIM sobre Investigación y Capacitación en Migración, localizado en la Provincia de Gyeonggi de la República de Corea.

- Memorando de Entendimiento suscrito con el Gobierno de la República Unida de Tanzania para establecer un Centro de Fortalecimiento Institucional en Moshi, República Unida de Tanzania.

xii) **Investigación y políticas:**

- A lo largo de 2009, el modesto equipo de investigación y políticas de la OIM identificó las cuestiones migratorias emergentes –a saber, las implicaciones de la actual crisis económica mundial en los migrantes y en la migración, así como la relación entre la migración, la degradación medioambiental y el cambio climático. También, efectuó estudios, análisis de políticas, y fomentó el diálogo, entre otros, mediante el Diálogo Internacional sobre la Migración y actividades programáticas. El objetivo de las funciones de investigación y políticas de la OIM sigue siendo ofrecer a los Estados Miembros información puntual y fundamental para ayudarles en el proceso de toma de decisiones en materia migratoria, y fomentar la cooperación interestatal y de carácter más amplio.

xiii) **Publicaciones:**

- En 2009 se publicaron 60 informes, incluidos dos importantes libros sobre la migración y el cambio climático que serán presentados en la Conferencia de Copenhague sobre el cambio climático, que tendrá lugar en diciembre de 2009. Asimismo se inició una nueva serie de informes por países que examina las tendencias migratorias y acontecimientos políticos en distintas regiones del mundo. En ese contexto, se prepararon en estrecha colaboración con las autoridades nacionales más de 30 “Perfiles Migratorios” de países.
- El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, es la publicación emblemática de la OIM y la prueba fehaciente de su liderazgo intelectual, a la hora de conformar los debates globales y de proveer asistencia técnica de primera calidad a los asociados en el terreno. Ello no obstante, el apoyo presupuestario insuficiente retardó la publicación de las versiones en francés y español de dicho Informe. En 2010, se intentará sentar las bases y encontrar otras fuentes de financiamiento para publicar anualmente el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, y para extender la serie Perfiles Migratorios, a fin de que abarque a todos los países y cuente con una sólida base financiera que permita efectuar actualizaciones periódicas.

18. Las tendencias migratorias globales y el crecimiento exponencial en las actividades de proyectos de la OIM, plantean la interrogante, a la Administración y a los Estados Miembros de la OIM, de cómo preparar adecuadamente a la Organización de cara a estos nuevos retos y oportunidades, en particular, a fin de determinar qué tipo de organización para las migraciones queremos tener. En términos puramente prácticos, la cuestión más inmediata y urgente es vuestra decisión en cuanto a las reformas presupuestarias y estructurales de la Organización.

III. EQUIPAR A LA OIM PARA LA NUEVA ERA

19. En el Informe que presenté al Consejo hace un año, puse de relieve la necesidad de reformar las estructuras y procesos para reforzar la capacidad administrativa de la OIM; consolidar su crecimiento y ampliación; y definir el camino a seguir para los próximos cinco años.

A. Reformas internas

20. Desde entonces, y a lo largo de 2009, hemos emprendido una serie de reformas administrativas y de gestión que comprenden: i) un nuevo reglamento financiero; ii) una nueva política de denuncias sobre actividades inapropiadas; iii) una revisión del estatuto y reglamento del personal; iv) una política referente al código de conducta; v) la instalación completa del sistema PRISM –a tiempo y dentro del presupuesto previsto; y vi) la adaptación de la OIM a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

21. En nuestros empeños por conseguir el equilibrio de género en la plantilla de personal, la División de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género, han seguido sensibilizando al personal sobre la necesidad de acrecentar la participación de mujeres en todas las oficinas exteriores. Actualmente, en las 40 oficinas principales, más de la mitad cuenta en su personal con un 40 por ciento de mujeres. Es decir que, 3.502 de los 7.735 miembros del personal que trabajan en la OIM en todo el mundo son mujeres; ahora bien, en los niveles medio y alto de dirección las mujeres siguen estando poco representadas. Durante 2009, la OIM aprobó la Declaración de compromiso para eliminar la explotación y el abuso sexual del personal de la ONU y de aquellos que no forman parte del personal de la ONU.

B. Principales reformas

22. Somos conscientes que, en este periodo de recesión mundial, hemos puesto una pesada carga en las espaldas de los Estados Miembros, con nuestras tres reformas principales: i) la rotación del personal; ii) la revisión estructural; y iii) la reforma presupuestaria.

- i) **Rotación del personal:** Una de las principales reformas emprendidas en 2009 fue la introducción de una rotación anual para todos los profesionales menores de 58 años. En enero de 2009, la Junta de Rotación se reunió con el Director y personal de gestión de recursos humanos, para establecer un sistema de selección y preparar la primera lista de rotación, que comprendía a 123 miembros del personal y que fue sometida a la aprobación del Director General. De esos 123 miembros del personal que reunían los requisitos, 65 fueron aprobados, de los cuales 45 ya han sido objeto de rotación en 2009. Los 20 restantes efectuarán dicha rotación en 2010.
- ii) **Revisión estructural:** el objetivo de la revisión estructural, iniciada en abril de 2009, es garantizar la utilización idónea de los recursos financieros y humanos mediante la consolidación de estructuras en el terreno y una mayor coherencia en la Sede. La estructura propuesta se centra en: a) establecer líneas jerárquicas claras; b) uniformar las estructuras; y c) mejorar las actividades de supervisión, tanto en la Sede como en el terreno. Se ha mantenido informados a los Estados Miembros sobre los progresos realizados mediante informes trimestrales, sesiones informativas para los grupos regionales, y “tardes informativas” organizadas en la Sede de la OIM, además de deliberaciones detalladas en el seno del Comité Permanente de Programas y Finanzas.
- iii) **Reforma presupuestaria:** Se trató de reemplazar las deliberaciones y negociaciones anuales que tradicionalmente se llevan a cabo con relación al “crecimiento nominal cero en comparación al crecimiento real cero” con una serie de medidas de reforma presupuestaria a mediano plazo, que aborda de manera transparente los gastos fijos de la

Organización y sus necesidades actuales. En ese quehacer, se propuso a los Estados Miembros dos Escenarios: Escenario 1 – 39.794.000 francos suizos (es decir un incremento del 2,55 por ciento que comprende los gastos estatutarios obligatorios relacionados con la aplicación del Sistema común de las Naciones Unidas y que están fuera de nuestro control); y Escenario 2 – 48.794.000 francos suizos, (es decir un incremento del 25,74 por ciento que comprende: a) los gastos estatutarios obligatorios; b) la seguridad del personal; c) las responsabilidades en el enfoque temático; y d) el mantenimiento de PRISM. A lo largo del último año se ha convocado a una serie de sesiones informativas, oficiales y oficiosas, para entablar el proceso de reforma presupuestaria con los Estados Miembros; y nos complace observar los intercambios constructivos registrados en dichas sesiones.

C. Esferas que requieren mayor atención

- i) **Supervisión y monitoreo:** en contados casos, principalmente en oficinas exteriores con entornos operativos complicados, la Administración tuvo que asumir un grado de riesgo inaceptable porque no disponía de medios para monitorear y supervisar adecuadamente las actividades. En ese contexto, se constituyó un grupo de trabajo encargado de examinar cada caso, con la mayor diligencia posible, a fin de resolver y rectificar cualquier acción inapropiada, percibida o real.
- ii) **Viabilidad y sostenimiento de las oficinas de la OIM:** en ciertos casos no se ha podido revitalizar las oficinas en países, en determinadas regiones, que requieren con toda urgencia recursos, y ello a pesar de la movilización de recursos o de la racionalización de gastos. La Administración tiene la intención de reinstaurar una “lista de oficinas en observación” junto con una serie de medidas, incluida la posibilidad de establecer oficinas de proyectos para garantizar una base financiera más sólida.
- iii) **Procesos de reforma simultáneos:** la trama imperfecta de tres procesos diferentes pero interrelacionados, si bien es inevitable, requiere la mayor atención, especialmente en lo que respecta a la gestión de recursos humanos. Si a raíz de la revisión estructural – que se somete a aprobación del Consejo– hubiere personal asignado a puestos que han de cambiar de rango o ser reestructurados mediante despidos, habrá que encarar las inevitables implicaciones de esos cambios en el personal en la etapa de implementación y se hará con el mayor cuidado.
- iv) **Comunicación interna:** uno de los verdaderos retos es la comunicación interna debido, en gran medida, al carácter descentralizado de la Organización. Esta situación se ha encarado, en parte, a través de “asambleas mensuales” con el personal de la Sede y con la participación del personal de las oficinas exteriores a través de vídeos, además de compartir las actas de las reuniones cotidianas del equipo de alta dirección con los Jefes de Misión y el personal de la Sede de la OIM. Ello no obstante, se requieren mayores esfuerzos en este registro.

IV. PERSPECTIVA: 2010-2013

A. Prioridades vigentes:

23. Seguiré haciendo hincapié en las tres prioridades originales que anuncié cuando asumí mi mandato –sentimiento de pertenencia a la Organización por parte de los Estados Miembros, asociaciones colaborativas, y desarrollo del personal– al tiempo que fomentaré el componente de valor añadido que constituye el apoyo que brinda la Sede a toda la gama de oficinas regionales y en países, ya que la OIM es, primordialmente, una organización de terreno – prueba de ello es que el 98 por ciento de su personal está localizado en el terreno. También será motivo de complacencia planificar una serie de iniciativas para conmemorar el 60 Aniversario de la OIM en el año 2011.

i) **Sentimiento de pertenencia a la Organización:** Al igual que hiciera durante mi primer año, seguiré reuniéndome con los distintos Grupos Regionales, con la regularidad que ellos consideren útil, y velando por que haya una mayor cobertura en cada región geográfica mediante un programa de viajes cuidadosamente planificado para todos los miembros del equipo de alta dirección de la OIM, incluida la participación en todas las cumbres regionales a las que haya sido invitada la Organización.

- Nuestros Asesores Regionales se encargarán de: a) asumir mayor autoridad y desempeñar un papel más activo en los viajes a los países en su región respectiva; b) prestar asistencia a las Oficinas Regionales para que desarrollen estrategias regionales, incluida una mayor ampliación de los Procesos Consultivos Regionales (PCR) en lugares del mundo que actualmente no cubren dichos PCR; y c) mantener un estrecho y constante contacto con las Misiones Permanentes en Ginebra.
- Proseguirán las “tardes informativas”, donde las Misiones Permanentes pueden solicitar temas para su presentación y deliberación.
- También proseguirán los esfuerzos para saldar las contribuciones pendientes de pago, al tiempo que se intenta ampliar el número de Miembros de la OIM para que vaya a la par del creciente interés mundial que despierta la migración y del lugar preeminente que ocupa en el orden del día de los gobiernos.
- La Administración seguirá aclarando las políticas, particularmente en materia migratoria, en aras del interés de los Estados Miembros y se cerciorará de una adhesión consecuente y coherente a estas políticas por parte de las oficinas exteriores y de los funcionarios de la OIM.
- En particular, mantendremos informados a todos los Miembros sobre las reformas presupuestarias y estructurales, en caso de que el Consejo las apruebe.

ii) **Asociaciones:** La OIM, al tiempo que mantiene su independencia, proseguirá sus empeños para fomentar el “*status quo*” con la Organización de las Naciones Unidas, conforme a lo instruido por el Consejo en los documentos MC/INF/263 del 10 de noviembre de 2003 y MC/2126 del 8 de enero de 2004.

- Actualmente, la OIM participa en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países donde está presente; en siete de las ocho Misiones “Una ONU”; y también activamente en el sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Comité Permanente entre Organismos, el Grupo Mundial sobre Migración, la Comisión de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz, la Alianza de las Naciones Unidas de Civilizaciones y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.
- Mediante la organización de retiros a nivel directivo e intercambios periódicos con el Alto Comisionado, António Guterres, el año pasado el ACNUR y la OIM sentaron nuevas bases para sus relaciones.
- La OIM recibe financiamiento para proyectos de los principales fondos conjuntos de las Naciones Unidas por ejemplo, el Fondo Central de Acción para Casos de Emergencia de las Naciones Unidas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Fondo para la Consolidación de la Paz.
- Habida cuenta de la pertinencia de la migración en la labor de las Naciones Unidas, y del vínculo que tiene con el comercio, el desarrollo, la seguridad, la salud, los derechos humanos y la asistencia humanitaria, seguiremos participando en foros conjuntos o, en algunos casos, promoveremos la creación de nuevas iniciativas como la Alianza sobre el Cambio Climático, el Medio Ambiente y la Migración.
- Para el periodo comprendido entre 2010 y 2013, intentaremos acrecentar las actividades programáticas con las Naciones Unidas y muchos otros de nuestros asociados, a fin de incorporar un cariz programático a nuestra cartera donde tradicionalmente predominan los proyectos.

iii) **Desarrollo del personal:** Además de ampliar las distintas iniciativas de desarrollo del personal emprendidas en 2009, estamos considerando toda una serie de nuevas actividades:

- Promover la carrera profesional en la OIM, mediante: el fomento de la capacitación y desarrollo de gestores intermedios y altos; la reintroducción de un sistema mejorado de evaluación del rendimiento del personal; y el establecimiento de una base de datos de recursos humanos perfeccionada.
- Fomentar el bienestar del personal. En este contexto, y conscientes de las repercusiones que tienen las cuestiones de género en el ejercicio de rotación del personal, la OIM adoptará el programa de doble carrera y movilidad del personal, que apoya el sistema de las Naciones Unidas, para responder adecuadamente a las necesidades de familias donde ambos cónyuges tienen un plan de carrera.
- Incorporar las enseñanzas extraídas del proceso de rotación. Esperamos que la rotación se convierta en un acontecimiento anual, que concierna a un menor número de personas, lo que posibilitará: distribuir equitativamente la carga de los distintos

lugares de destino; mejorar las oportunidades para los miembros del personal a fin de que adquieran mayores conocimientos y experiencia; utilizar idóneamente el conocimiento institucional; e integrar adecuadamente a las oficinas exteriores y la Sede en el proceso de toma de decisiones.

- Establecer un registro de jubilados, por competencias, para posibles misiones de corta duración cuando la asistencia de emergencia es necesaria, y cuando es apremiante contar con determinada capacidad; además a, principios de 2010, se instituirá el “Día de los Jubilados”.
- La seguridad del personal es primordial. En este año, el personal de la OIM estuvo cerca de varios bombardeos terroristas, fue tiroteado y sujeto a cautiverio, ataques, amenazas y robos. La OIM tuvo que evacuar o relocalizar al personal y a sus familiares de varias oficinas exteriores, incluidas Afganistán, Pakistán y el Sudán. Nuestra capacidad de seguir trabajando y de evaluar y cuantificar los riesgos aceptables seguirán constituyendo un reto para la Administración, para nuestros asociados de la seguridad en el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y para los Estados Miembros de la OIM.

B. Proceso de reforma 2010-2013

- i) **Revisión estructural:** En caso de que el Consejo respalde la propuesta de la revisión estructural, avanzaremos en su implementación en 2010, comenzando por la Sede, mediante: a) una reagrupación de las unidades administrativas en la Sede en cuatro nuevos departamentos; b) una función reforzada de los Asesores Regionales; c) el establecimiento de un comité de formulación y coordinación de políticas y de un comité de coordinación de la gestión; y, d) la elaboración de un plan para descentralizar la evaluación y aprobación de proyectos y transferirla de la Sede a las Oficinas Regionales, con la consiguiente capacitación. La remodelación de las estructuras en el terreno y la devolución de las funciones de evaluación y aprobación de proyectos no habrán de llevarse a cabo antes de 2011 y, probablemente, terminarán de implementarse en 2013. En este quehacer, se mantendrá informados a los Estados Miembros sobre los progresos registrados en la implementación.
- ii) **Reforma presupuestaria:** La aprobación del Programa y Presupuesto para 2010 por parte de los Estados Miembros a fin de que incluya un nivel de fondos apropiado para la Parte de Administración del Presupuesto, conforme a lo señalado en los dos escenarios propuestos, nos permitirá instituir la revisión estructural propuesta, diseñada para utilizar idóneamente los recursos humanos y financieros, salvaguardando así los atributos de la OIM, a saber: su alta capacidad de respuesta, su agilidad, su eficiencia en función de los costos, su perfil discreto y la rendición de cuentas a sus Miembros. Vamos a solicitar el apoyo de los Estados Miembros para la implementación escalonada de dicha revisión, que se llevará a cabo en los próximos dos o tres años.

CONCLUSIÓN

24. El año 2009 trajo consigo su caudal de retos inesperados en el orden del día de la migración mundial. Desde catástrofes naturales devastadoras en por lo menos una docena de países, hasta las repercusiones de la crisis financiera y económica. En todo ello, la OIM ha desempeñado un papel indispensable al prestar asistencia a cientos de miles de migrantes y demostrar, sin duda alguna, que es una organización que: “Hace”, “Reflexiona” y “Toma la iniciativa”.

25. Hay una serie de enseñanzas que cabe extraer de este primer año. Por mi parte, he tratado de apoyar a nuestros colegas en el terreno y en la Sede y seguiré haciéndolo puesto que merecen un verdadero reconocimiento por el trabajo bien hecho. También quiero agradecer la confianza y apoyo que los Miembros me han demostrado durante este primer año a la cabeza de la OIM, y que han hecho extensivos a la Directora General Adjunta desde que asumiera sus funciones el 1º de septiembre de 2009.

26. Para terminar, permítame recordarles que, hace 25 años, uno de mis predecesores, el Sr. James Carlin, estuvo aquí en el Consejo y declaró “estoy firmemente convencido que hoy como nunca antes se necesita una Organización especializada en la migración”. He pasado el último año trabajando con el maravilloso personal de esta Organización, sobre toda una serie de cuestiones que están al centro del desarrollo económico y social, ya sea en los países en desarrollo o desarrollados por igual y, por ello, puedo decirles que corroboro sincera y plenamente esa opinión.